

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7103	JUEVES, MAYO 21 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 26 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SÓCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se peribirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

* En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	270.—	20.—	390.—	27.—	600.—	36.—	900.—	54.—	54.—	54.—
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	540.—	36.—	600.—	54.—	900.—	54.—	900.—	54.—	54.—	54.—
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	540.—	36.—	600.—	54.—	900.—	54.—	900.—	54.—	54.—	54.—
Otros Remates	195.—	14.—	270.—	20.—	390.—	27.—	600.—	36.—	900.—	54.—	54.—	54.—
Edictos de Minas	540.—	36.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balances	390.—	30.—	600.—	54.—	900.—	54.—	900.—	54.—	900.—	54.—	54.—	54.—
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.—	540.—	36.—	600.—	54.—	900.—	54.—	900.—	54.—	54.—	54.—

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

N. de A. S. Nº	3259 del 13/5/64.	— Promuévese a la Sra. Eleonora J. Nuñez Vda. de Hoyo del Dpto. de Lucha Antituberculosa al cargo de Ayudante 6º.	5822
" " " "	3260 " "	— Designase al Dr. Herman Palco, de Jefe de Servicio en el Hospital Zonal de General Güemes.	5822
M. de Econ. Nº	3261 " "	— Apruébase el Certificado Nº 6 Provisorio correspondiente a la obra Construcción Escuela Nacional Nº 315 de Orán, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.	5822
" " " "	3262 " "	— Apruébase el Certificado Provisorio Nº 22 — correspondiente a la obra construcción de 80 viviendas en el Barrio Tres Corrios — Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.	5822
" " " "	3263 " "	— Apruébase el Certificado Provisorio Nº 35— correspondiente a la obra Construcción de 39 viviendas en la Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.	5822 al 5823
" " " "	3264 " "	— Apruébase el Certificado 26— Provisorio, correspondiente a la obra Construcción de 39 viviendas en la capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5823
" " " "	3265 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.	5823
" " " "	3266 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.	5823
" " " "	3267 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.	5823
" " " "	3268 " "	— Déjase sin efecto el decreto Nº 3185/64, Orden de Disposición de Fondos Nº 397, solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros.	5823 al 5824
" " " "	3269 " "	— Confirmase al personal del Ministerio de Gobierno.	5824
" " A. S. "	3270 " "	— Déjase sin efecto diversas adjudicaciones en el Barrio San José.	5824
M. de Econ. Nº	3271 " "	— Promuévese, al personal del Ministerio de Economía.	5824 al 5825
" " " "	3272 " "	— Prohíbese la salida de azúcar del territorio de la Provincia.	5825

PAGINAS

M. de Gob. N°	3273 del 14 5 64.	— Designase al Sr. Cayetano Alberto Yáñez en la Policía de la Provincia.	5825
" " " "	3274 " " "	— Déjase sin efecto la designación de la Sra. Nélida J. N. de Carrizo en la Policía de la Provincia.	5825
M. de A. S. "	3275 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Hortencia E. L. Vda. de López, personal de servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores. . .	5825
M. de Econ. N°	3276 " " "	— Designase al Sr. Hipólito Irigoyen, Jefe de Departamento de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	5825
" " " "	3277 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Juana E. B. de Cantau, Inspectora zona Sud, de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	5825
" " " "	3278 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Arturo Guzmán al cargo de Receptor Fiscal de los Departamentos de Cachi y Molinos.	5825
" " " "	3279 " " "	— Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a vender al Consejo de Fomento Ganadero la dosis de 10 c. c. de vacuna contra la rabia parásitante.	5826
" " " "	3280 " " "	— Ampliase por el término de 6 meses la licencia sin goce íntegro de haberes al Jefe de la Oficina de Fiscalización Interna de la Dirección Gral. de Rentas, señor Eduardo S. García Pinto.	5826
" " " "	3281 " " "	— Liquidada partida a favor de Teororía de la Policía de Salta.	5826
M. de A. S. "	3282 " " "	— Recházase la renuncia presentada por el Dr. Luis R. Alvarez al cargo de Director de Ira. del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".	5826
M. de A. S. "	3283 del 15 5 64.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Herrera, al cargo de Odontólogo Agregado del Departamento Central de Odontología.	5826
" " " "	3284 " " "	— Designase al Sr. Carlos D. Basualdo, Inspector Sanitario de la Campaña en los Departamentos de Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria.	5826 al 5827
" " " "	3285 " " "	— Designase a la señorita Elisa B. Sánchez en el Dpto. de Maternidad e Infancia.	5827
M. de Gob. N°	3286 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor A. L. Sánchez, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de La Candelaria.	5827
" " " "	3287 " " "	— Suspéndese por 15 días al Sr. José Gregorio Cuéllar de la Policía, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno.	5827
" " " "	3288 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dionisio Lezcano, de la Cárcel de Encausados de Orán.	5827
" " " "	3289 " " "	— Déjase establecido que el traslado del Profesor Rvdo. Padre Juan Canali, de la cátedra de francés de 4º año a la cátedra de francés de 5º año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial N° 1 de Orán, lo es de 3 horas semanales y no como se consigna en la resolución N° 11 64.	5827
" " " "	3290 " " "	— Dispónese la intervención a la Cárcel de Encausados de Orán.	5827
" " " "	3291 " " "	— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos de la Municipalidad de Cerrillos.	5827 al 5828
" " " "	3292 " " "	— Dánsese por terminadas las funciones a la Srta. Norma Buccianti, de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera.	5828
" " " "	3293 " " "	— Designase al Dr. Roberto Roberto López Serrey, en el cargo de Oficial Principal (Abogado) de Fiscalía de Gobierno.	5828
" " " "	3294 " " "	— Dispónese la incrementación de las sobreasignaciones fijadas mediante decreto N° 1337 63 que se liquidan a favor del personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta.	5828
" " " "	3295 " " "	— Confírmase al personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal.	5828
M. de Econ. N°	3296 " " "	— Reemplázase el art. 1º del decreto 3128 64, referente a la adjudicación de la parcela 12, efectuada al Sr. Enzo Dorigato.	5828
M. de A. S. "	3297 del 18 5 64.	— Adjudicase al Sr. Luis Miguel Mejías y Sra. Juana T. Giménez de Mejías el inmueble individualizado como parcela N° 31 del Barrio Olavarría y San Martín.	5828 al 5829
" " " "	3298 " " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	5829
" " " "	3299 " " "	— Apruébanse las facturas N° 439 y 440 de la Dirección de Aeronáutica Provincial.	5829
" " " "	3300 " " "	— Apruébase las facturas presentadas por la firma Electromedicina Salta.	5829
" " " "	3301 " " "	— Apruébase el gasto ocasionado por el traslado de la Srta. Sebastiana A. Alemán, personal de Servicio, desde Cafayate a la localidad de Iruya.	5829
M. de Gob. N°	3302 " " "	— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Sr. Isidoro Isaac, de la Policía de la Provincia.	5829
" " " "	3303 " " "	— Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Sr. Gregorio Valencia de la Policía con revista en la Comisaría de Orán.	5829
" " " "	3304 " " "	— Déjase cesante a la señora Faride Saba de Arias de la Policía de la Provincia.	5829 al 5830
M. de Gob. N°	3305 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rosario Corimayo de la Policía, con revista en la Seccional Cuarta.	5830

EDICTOS DE MINAS:

N° 17163	— Melda Matilde Valdez de Vallada y otros	5830
N° 17162	— Francisco R. Valdez Villagrán	5830

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 17250	— Expte. 3472—N.—	5830
N° 17249	— Expte. 64.005—E.—	5830
N° 17248	— Expte. 64.113—A.—	5830
N° 17247	— Expte. 62.050—K.—	5830
N° 17246	— Expte. 4379—H.—	5830
N° 17245	— Expte. 3090—D.—	5830
N° 17244	— Expte. 3976—J.—	5830 al 5831
N° 17243	— Expte. 3975—P.—	5831
N° 17242	— Expte. 3556—V.—	5831
N° 17241	— Expte. 4161—H.—	5831
N° 17240	— Expte. 3962—D.—	5831

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 17266	— Secretaría de Estado de Aeronáutica — Lic. Pública N° 2 64	5831
N° 17227	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Pública. N° 60 64.	5831
N° 17226	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Pública. N° 66 64.	5831

Nº 17215 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 64/64	5831
Nº 17214 — Municipalidad de Colonia Santa Rosa —Lic. Públ. 1/64	5831
Nº 17172 — Ferrocarril General Belgrano —Lic. Pública O. C. 39/64	5831
CENTRAL ORAN	
Nº 17158 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5831

CITACION ADMINISTRATIVA:

Nº 17219 — Tribunal de Cuentas de la Provincia	5831
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 17220 — Angélica y Carmen Rosa Romero —Otorgamiento de concesión de agua pública	5832
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 17259 — De don Tránsito Cazón	5832
Nº 17258 — De Don Jesús Mateo Ferreyra	5832
Nº 17257 — De Don Giné Palazón	5832
Nº 17254 — De Don Ricardo Sandoval Mejías	5832
Nº 17224 — de Don Pompilio Guzmán	5832
Nº 17223 — de Don Fernando D. Jurado	5832
Nº 17222 — de Doña Domitila I. Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez	5832
Nº 17179 — De don Cirilo Rivero y María Clara Herrera de Rivero	5832
Nº 17169 — De don Lutz Teodoro Witte	5832
Nº 17139 — De doña Cecilia Mesones de Samardzich	5832
Nº 17138 — De don Moisés Araoz	5832
Nº 17131 — De don José Juan Manuel Martínez	5832
Nº 17118 — De don José Navarro Ramos	5832
Nº 17107 — De don Celestino Valencia	5832
Nº 17102 — Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna	5832
Nº 17038 — De don Martín Miguel Michel Torino	5832
Nº 17033 — De don Luis Celestino Arana	5832
Nº 17030 — De don Juan Moya	5832
Nº 17078 — De doña Pascuala Galván de Flores	5832
Nº 17062 — De doña Rosa Figueroa de Martínez	5832
Nº 17061 — De don Juan Bautista Dante D'Errico Sarmiento	5832
Nº 17059 — De doña Edelmira Barrios de Guaymás	5833
Nº 17043 — De don Gabino Palacios	5833
Nº 17039 — De don Fernando Yugra	5833
Nº 17038 — De don Lázaro Sánchez	5833
Nº 17026 — De doña Justa Espinosa de Sosa	5833
Nº 17025 — De don Manuel Ledesma	5833
Nº 17024 — De doña María Isabel Vargas de Rivero	5833
Nº 16979 — De don Juan Jovanovic	5833
Nº 16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli	5833
Nº 16975 — De doña María González de Cornejo	5833
Nº 16963 — de Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez	5833
Nº 16958 — de Don José Antonio Salgado Madrid	5833
Nº 13945 — de Don Benvenuto Marini	5833
Nº 16920 — De don Juan Bautista Zarapura	5833
Nº 16899 — De don Francisco Mariano Soraire	5833
Nº 16898 — De don Juan Moya	5833
Nº 16889 — De don Justiniano Condori	5833
Nº 16866 — De don Guillermo Borelli	5833
Nº 16864 — De don Carlos Armando Morales	5833
Nº 16863 — De don Jesús Martínez González	5833
Nº 16862 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5833
Nº 16849 — De don Juan Bautista Mongelli	5833
Nº 16838 — De José Benito González	5833 al 5834

REMATES JUDICIALES:

Nº 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez	5834
Nº 17265 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Zorpudes Antonio P.	5834
Nº 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Pulé García y Cía. S. R. L. vs. Balca Leonor Rodríguez	5834
Nº 17262 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites	5834
Nº 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Según Martínez y Cía. S. R. L. vs. Juan Buñes	5834
Nº 17255 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías Emilio R. A. vs. Isidoro Barrios	5834
Nº 17253 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo	5834
Nº 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	5834
Nº 17239 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Brizuela, Ismael vs. Nuñez, Jesús Virgilio	5834
Nº 17238 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián	5834 al 5835
Nº 17237 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Bond, Pedro José vs. Villarreal, Clara Aurora	5835
Nº 17236 — Por Néstor A. Fernández — Juicio: Lara & Guerriero S.R.L. vs. Miranda Rutilio M.	5835
Nº 17233 — Por Efraín Racioppi — Juicio: M. M. Resina de Díez vs. Chuchuy, José R.	5835
Nº 17232 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Luján Hnos. S.A.I. y C. vs. Villagrán Miguel Angel	5835
Nº 17231 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zarpudes Panayutis	5835
Nº 17230 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Fernández, Marco Tulio vs. Ernesto Mesples	5835
Nº 17229 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Galli Ernesto vs. Aravena Ramón	5835
Nº 17228 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: SAI PE S.A.C.I. y F. vs. Terroba y Cía. S.R.L.	5835
Nº 17225 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Eduardo Lahitte vs. Alberto y Víctor Díaz	5835
Nº 17221 — Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Falú, Ricardo vs. Marot'a, Giovanni	5835 al 5836

PAGINAS

Nº 17213	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gómez Carlos Indalecio vs. Juárez Gerónimo	5836
Nº 17209	— Por Domingo C. Carral —Juicio: Rizzardone Juan Orlando vs. Tavarna José	5836
Nº 17206	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Oliveros, Manuel Sergio vs. Tolaba, Gerónimo Luis	5836
Nº 17204	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Luis A. Cariola	5836
Nº 17193	— Por José Abdo —Juicio: Irismendi, Marta Alicia Burgos vs. Agustín Donat	5836
Nº 17188	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Mena Antonio vs. Scherpf Eliz Silvia	5836
Nº 17187	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincia vs. Ernesto Mesples	5836
Nº 17185	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Quiebra de Runcoret y Cía.	5836 al 5837
Nº 17154	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Centeno Vicenta vs. Zimmer, Betty Gladis Sarmiento de	5837
Nº 17183	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I. vs. Suárez, Rogelio y otros	5837
Nº 17170	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar, Comercial é I. vs. Vicente Narz.	5837
Nº 17149	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Enriqueta Morales de Rodríguez vs. José Villegas	5837
Nº 17129	— Por Julio César Herrera —Juicio: Guíñez, Amalia Moncho de vs. Guíñez, Pablo J. Rosa	5837
Nº 17126	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Guevara Angel	5837
Nº 17120	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos	5837
Nº 17119	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Fossati Luis Carlos A. vs. Pérez Morales Emilio	5837
Nº 17109	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra	5837 al 5838
Nº 17095	— Por Manuel C. Michel —Juicio: Reconocimiento varios gravámenes	5838
Nº 17094	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Gerónimo Villas vs. Roberto Caldera	5838
Nº 17066	— Por José A. Cornejo —Juicio: María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez	5838
Nº 17056	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Alemán de Navamuel, Carmen R. vs. Vidal Caro, Oscar	5838
Nº 17037	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Contra Pedro Rodolfo Pizarro	5838
Nº 17036	— Por Mario J. Ruiz de Los Llanos —Juicio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón	5838
Nº 17027	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz, Alberto E. vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.	5838 al 5839
Nº 16984	— Por José A. Cornejo —Juicio: Compañía Química S.A. vs. Miguel Teruelo y otro	5839
Nº 16974	— Por José A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5839
Nº 16939	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari	5839
Nº 16930	— Por Justo C. Figueroa —Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan	5839
Nº 16923	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Lucio Aybar vs. Lazarte Manuel	5839
Nº 16901	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Usandivaras de Pasquini Susana vs. Elías Juan	5839
Nº 16890	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples	5839
Nº 16888	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Mateo Vicente y Nicolás Bastier vs. Pirona Roberto	5839
Nº 16869	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Anaad Félix Diego	5839 al 5840
Nº 16868	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5840
Nº 16848	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5840
Nº 16847	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5840
Nº 16843	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	5840

POSESION TREINTANAL:

Nº 16710	— De don Alfonso David Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénege" Dpto. de Rosario de Lerma y La Poma	5840
----------	--	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 17141	— María Antonia Herrera de Vasmulaki	5840
Nº 17140	— Burgos Roberto vs. Cortez, Laura	5840
Nº 17064	— Cita a Doña Filomena Martínez de Frías	5840
Nº 17063	— Cita a doña Margarita Cortez de Harris	5840
Nº 17060	— Naser José vs. Vargas Timoteo	5840
Nº 16961	— Juicio: Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez	5840 al 5841

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 17192	— Minera La Poma S.A.	5841
----------	----------------------------	------

TESTAMENTARIO:

Nº 17055	— José María Maurin	5841
----------	---------------------------	------

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 17260	— Pistoni y Cía. S. R. Ltda.	5841
----------	-----------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO

Nº 17.287	— Luis y Hugo Barrientos a favor Eduardo Paz el negocio de Confitería "Tío Pancho"	5841
-----------	--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 17210	— La Farmacia "CABILDO"	5841 al 5842
----------	-------------------------------	--------------

TRANSFERENCIA DE FONDOS COMERCIO:

Nº 17186	— Hotel Palermo	5842
----------	-----------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17256	— Club Deportivo Graf. Paz — Ciudad — Para el día 31 de mayo del corriente año.	5842
Nº 17251	— La Banda Sociedad Anónima — Para el día 6 de junio del etc. año.	5842
Nº 17195	— Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S.A. — Para el día 29 del actual	5842
Nº 17194	— Sanatorio El Carmen S.A. — Para el día 29 del actual	5842
Nº 17167	— Confecciones Nallar S.A.C. é I. — Para el día 30 de Mayo del etc. año	5842

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	5842
--------------------------------	------

AVISO A LOS AVISADORES	5842
------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 3259

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 13 de 1964
Expediente N° 42.771/64

—VISTO lo solicitado en Memorandum N° 8 del Departamento de Lucha Antituberculosa y lo manifestado a fs. y a los informes del Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Promuévase a la actual Ayudante 9º — Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa señora Eleonora Julia Muñoz Vda. de Hoyos, a la categoría de Ayudante 6º — Personal de Servicio del citado nosocomio, en cargo vacante por renuncia de la Srta. Juana Aguirre y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. GLADYS ARANDIA — L. C. N° 3.195.663 clase 1932 en la categoría de Ayudante 9º Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, en cargo vacante por ascenso de la titular Sra. Eleonora J. M. Vda. de Hoyos.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)4— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 3260

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 13 de 1964.

—VISTO estas actuaciones y teniendo en cuenta las necesidades de servicio y atento a lo informado por Dirección del Interior y Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase al doctor HERMAN FALCON, en la categoría de Jefe de Servicio en el Hospital Zonal de General Güemes a partir del día 1º de mayo del año en curso y en vacante existente en el Presupuesto de Dirección del Interior.

Art. 2º. — Designase al doctor HERMAN FALCON, en la categoría de Oficial 1º (Médico Asistente) en el Hospital Zonal de General Güemes, a partir del 1º de mayo del año en curso y en cargo vacante existente en el Presupuesto de Dirección del Interior.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3261.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 13 de Mayo de 1964.

Expediente N° 1057/64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 315— San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 212.409,22 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 6 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 315— San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 212.409,22 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 112.409, m/n. (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta con cargo de rendir cuenta abone a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado de Obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12 — Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 21.241,7% en concepto del 10 % de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 100.000,—% por Acopio Certificados Nros. 3 y 4.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3262.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 13 de Mayo de 1964.

Expediente N° 1188/64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 22— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 80 viviendas tipo medio en Barrio Parque Tres Cerritos—Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R.L., por la suma de \$ 50.468,23 m/n., reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 7.570,23 m/n. y 10% por Beneficios \$ 5.046,82 m/n., con lo cual el Certificado asciende a la suma total de \$ 63.085,28 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Provisorio N° 22 Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la

"Construcción de 80 viviendas tipo medio en Barrio Parque Tres Cerritos—Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas señores Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 50.468,23 m/n. reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 7.570,23 m/n. y 10% por Beneficios \$ 5.046,82 m/n. con lo que el Certificado asciende al total de \$ 63.085,28 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 63.085 m/n. (SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Soler y Margalef S.R.L. el Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 3263.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 13 de Mayo de 1964.

Expediente N° 1190/1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 35— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 140.741,47 m/n. reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 21.111,22 m/n. y 10% por Beneficios \$ 14.074,15 m/n. con lo cual el certificado asciende a la suma de \$ 175.926,84 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio N° 35— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista Ing. JOSE RICARDO TOLABA, por la suma de \$ 140.741,47 m/n. reconociendo además 15 % por Gastos Generales \$ 21.111,22 m/n. y 10% por Beneficios \$ 14.074,15 m/n. con lo cual el importe total del certificado asciende a \$ 175.926,84 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 175.927, m/n. (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL) para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Ing. JOSE RICARDO TOLABA, el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos MÍ

nimos atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3264.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 13 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 1191/1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 26— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39— Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 270.453,47 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 26— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista Ing. JOSE RICARDO TOLABA, por la suma de \$ 270.453,47 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 270.453 m/n. (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. JOSE RICARDO TOLABA, el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación precedente retendrá la suma de \$ 27.045, m/n. en concepto del 10% de fondos de reparo sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3265.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 13 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 1192/1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 39 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manz. 66, Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba por la suma de \$ 149.794,92 m/n reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 22.469,23 m/n. y 10% por Beneficios \$ 14.979,49 m/n., con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 187.243,64 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 39 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manz. 66— Sección G— Capital" emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista Ing. JOSE RICARDO TOLABA, por la suma de m/\$n. 149.794,92 m/n. reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 22.469,23 m/n. y 10% por Beneficios \$ 14.979,49 m/n. con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 187.243,64 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 187.244, m/n. (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiario Ing. JOSE RICARDO TOLABA, el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3266.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 13 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 1193/1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José, Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Sra. por la suma de \$ 302.548,42 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º Apruébase el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido a favor de los contratistas LEONARDO LACONI y Señora, por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, en la suma de \$ 302.548,42 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 302.548,— m/n. (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIEN- TOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL) para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios LEONARDO LACONI y Sra. el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Pro-

prios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3267.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 13 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 1194/64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 18 viviendas en la localidad de Embarcación", emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 4.649,11 m/nacional.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 8 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 18 viviendas en la localidad de Embarcación", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas señores Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 4.649,11 m/nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 4.649,— m/n. (Cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesos m/nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Leonardo A. Laconi y señora, el Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 3— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3268.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Mayo 13 de 1964.

VISTO la nota de fecha 11 del corriente, mediante la cual la Dirección General de Compras y Suministros manifiesta el inconveniente de la aplicación del Decreto Nº 3185 del 11/5/64, cuyo dictado solicitara oportunamente, pidiendo en cambio se amplíe la Orden de Disposición de Fondos Nº 265 recaída en Decreto Nº 1932 de fecha 31/1/64, en la suma de m/\$n. 30.000.000.—;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 3185 de fecha 11 de mayo en curso, Orden de Disposición de Fondos Nº 397.

Art. 2º — Amplíase en la suma de m/\$n. 30.000.000.— (Treinta Millones de Pesos Mo-

neda Nacional), la Orden de Disposición de Fondos N° 265, recaída en Decreto N° 1932 de fecha 31 de enero del corriente año.
 Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
 Camila L. de Gastaldi
 Oficial Principal
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 3269.
 Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
 SALTA, Mayo 13 de 1964.

Habiéndose promulgado la Ley N° 3816 con fecha 22 de abril del año en curso, que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia, para el Ejercicio Económico Financiero 1963|1964; y siendo necesario adecuar el personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en sus respectivos cargos.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Confirmase, a partir del día 1° de noviembre de 1963, al personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, que seguidamente se detalla y en los cargos que en cada caso se especifica:
 Personal Administrativo y Técnico:

María Mirtha Aranda de Urzagasti, Oficial Mayor (Jefe Administrativo, Sección Despacho), en carácter de ascenso; quien seguirá desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho Interina.

Victor Oviedo, Oficial Principal, en carácter de ascenso.

Miguel Angel Feixes (h), Oficial 1°, en carácter de ascenso.

Ana Nelly Crescini, Oficial 1°, en carácter de ascenso.

Bianca Nelly Vifas de Santa Cruz, Oficial 5°, en carácter de ascenso.

Rosa Aurora Galarza de Sulca, Oficial 7°, en carácter de ascenso.

Néstor Segundo López, Oficial 7°, en carácter de ascenso.

Escolástica Chávez de Farfán, Oficial 7°, en carácter de ascenso.

Aurora Martínez, Auxiliar Mayor, en carácter de ascenso.

Mercedes Andrada, Auxiliar Mayor, en carácter de ascenso.

Angelina Fany Figueroa de Moya, Auxiliar Principal, en carácter de ascenso.

ALEJANDRO SOTO, Auxiliar Principal, en carácter de ascenso.

YOLANDA FELIPA VILLA DE BOUHID, Auxiliar Principal, en carácter de ascenso.

PAULA MATILDE PAEZ SANCHEZ, Auxiliar 2°, en carácter de ascenso.

CESAR VICTORINO IBARRA, Auxiliar 3° en carácter de ascenso.

ELBA ROSA FABIAN DE GOMEZ, Auxiliar 6°, en carácter de ascenso.

ROBERTO ANTONIO SERRANO, Auxiliar 6°, en carácter de ascenso.

SONIA DEL CARMEN SARMIENTO, Auxiliar 7°, en carácter de ascenso.

NELLY ANGELICA DAKAK DE ALBEZA, Ayudante 2°, en carácter de ascenso.

FELISA CORNEJO SAN MILLAN, Ayudante 2°, en carácter de traslado y ascenso.

Sección Locaciones
 JUAN OSCAR DOYLE, Oficial 1° (Secretario), en carácter de ascenso.

LUISA BENITA CRESCINI, Ayudante Principal, en carácter de ascenso.

Coordinación Municipal
 FRANCISCO GARCIA ORTIZ, Secretario Coordinador.

MARIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS, Auxiliar 2°, en carácter de traslado y ascenso.

ANTONIO TOMAS CAROL, Auxiliar 4°, en carácter de traslado y ascenso.

LIDIA ISABEL WUSCOVI, Auxiliar 6°, en

carácter de traslado y ascenso.

Pericias Psicológicas
 MARIA YAMILIE HALUSCH DE ZUCCON, Oficial 2°, en carácter de traslado y ascenso.
 Personal de Servicio
 JOSE RAMON CABRERA, Auxiliar 2° (Chófer), en carácter de traslado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
 Miguel Angel Feixes (h)
 Oficial 2° - Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 3270
 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Mayo 13 de 1964.

—VISTO la Resolución N° 36, de fecha 29 de abril de 1964, de la Comisión de adjudica-

ciones, mediante la cual se solicita dejar sin efecto las adjudicaciones efectuadas anteriormente a favor de diversas personas en el Barrio "San José", en razón de renunciaciones presentadas;

Que, además, existen diversas viviendas que se encuentran vacantes que no han sido cubiertas en su oportunidad y que es necesario adjudicar las mismas, con el fin de gestionar el otorgamiento de los créditos correspondientes, con el objeto de que la provincia pueda recuperar los fondos invertidos en la construcción del citado Barrio,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1°. — Déjense sin efecto las siguientes adjudicaciones efectuadas mediante Decreto N° 7943|63, a favor de las personas que seguidamente se detallan:

BARRIO "SAN JOSE"

Nombre y Apellido	L.E.N°	Parc.	Manz.	Catast.	P. Lote	P. Casa	P. Total
Cáceres, Pedro	—	4	91a.	40348	14.953	180.000	194.953
Alvarez, Nicolás	—	9	95b.	40381	16.131	180.000	196.131
Bulibasich, Juan	3999868	21	101c.	40424	13.109	180.000	193.109
González, Albailay	58901						
Héctor	L. C. N.	24	101e.	40489	13.109	180.000	193.109
Domínguez Angel Gregorio	3909613	5	95c.	40395	19.264	180.000	199.264
Figueroa, Oscar	—	1	101e.	40466	13.782	180.000	193.782
Ruiz Francisco E.	7.225.914	15	101e.	40480	13.109	180.000	193.109

En consecuencia, decláranse vacantes los citados inmuebles.—

Art. 2°. — Adjudícanse a favor de las siguientes personas, las viviendas vacantes producidas por motivo de renuncia, como así también por no haber tenido anterior adjudicatario, en el Barrio San José, de esta ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO "SAN JOSE"

Nombre y Apellido	L.E.N°	Parc.	Manz.	Catast.	P. Lote	P. Casa	P. Total
Chauque, Julia	0658955	4	91a.	40348	14.953	180.000	194.953
Escobar, Luis Angel	7232800	9	95b.	40381	16.131	180.000	196.131
Teves, Rita del C.							
Gordillo de	0188208	21	101c.	40424	13.109	180.000	193.109
Vallejos, Antonio	—	24	101e.	40489	13.109	180.000	193.109
Mazut, Julio							
Salomón	—	5	95c.	40395	19.264	180.000	199.264
Ceballos, Luis Santos	—	1	110e.	40469	13.782	180.000	193.782
Serrano, Juan	7223276	15	101e.	40480	13.109	180.000	193.109
Delgado, Luis Gabriel	7240739	22	101c.	40425	16.131	180.000	196.131
Vilchez, García Julio	—	24	101c.	40427	13.109	180.000	193.109
Sánchez Elina							
Rodríguez de	1631531	7	101c.	40410	16.131	180.000	196.131
Resina, Antonio A.	7264292	3	91a.	40347	16.131	180.000	196.131

Art. 3°. — Todos estos nuevos adjudicatarios quedan obligados a cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto N° 7943 del 19|6|63.

Art. 4°. — El presente decreto, será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S y S. Pública

DECRETO N° 3271
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 Salta, Mayo 13 de 1964

Visto la Ley N° 3816, promulgada en fecha 22 de abril de 1964, que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1963|1964; y siendo necesario adecuar

los cargos al mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1°. — Promuévese, con anterioridad al 1° de noviembre de 1963, al siguiente personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en los cargos que a continuación se indican:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Oficial Mayor — Irma Celia Mogrovejo de Larrán.

Oficial Mayor — Camila López de Gastaldi.

Oficial Mayor — Yolanda Sánchez Hereña de Defrancesco.

Oficial Mayor — Paulina Santa Fe de Frías.

Oficial 3° — Dionicia Vicenta Centeno.

Oficial 3° — Carlos Alberto Herrera.

Oficial 3° — Francisco Colodro.

Oficial 6° — Julia Gladis Torres de Corbalán.

Oficial 6° — Amalia Pérez.

Oficial 6° — María Matilde Bruzzo.

Oficial 6° — María Celia Ríos de López.

Auxiliar Mayor — Inés V. de Arnedo.

Auxiliar 2º — Irma Lera.
Auxiliar 3º — Juan Carlos Villamayor (desde el 1º de noviembre hasta el 31 de marzo de 1964).

Auxiliar 3º — Anaoleto Ríos.
DIRECCION DE VARIACIONES DE COSTO
Director — Ingeniero Hipólito Fernández.
Secretario Técnico — René Fernández.
Oficial 7º — Andrés López.

Auxiliar Principal — Julia Maurice.
PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:

Auxiliar 3º — Roberto Juárez.
Auxiliar 4º — Julio Cardozo.
Auxiliar 5º — Policarpo Ramos.
Ayudante Principal — Damián Gómez.
Artículo 2º — Designanse en carácter de traslado Oficial 6º y Auxiliar 3º en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a las señoritas Néilda Cora Gamboa y Concepción Genoveva Pa'acios, dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de la Dirección de Minas de la Provincia, respectivamente, a partir del 1º de noviembre de 1963 la primera y desde el 1º de abril de 1964 la segunda.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Camila L. de Gastaldi
Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3272
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 13 de Mayo de 1964
Visto que la existencia de azúcar en los ingenios y depósitos de la provincia no ofrecen garantía para el normal abastecimiento del pueblo del territorio provincial; y,
CONSIDERANDO:

Que en la emergencia es deber de este Gobierno arbitrar medios para que la población no se vea privada de este elemento de "primerísima necesidad" y evitar, en momentos como este, la aparición de posibles maniobras especulativas;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 16454/64,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la salidad de azúcar del territorio de la Provincia, cualquiera sea el medio o forma que para ello se emplee.

Artículo 2º — Cualquier aumento de precio con respecto al que venía rigiendo o maniobras especulativas serán sancionados con las disposiciones de la Ley Nacional Número 16454—1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Camila L. de Gastaldi
Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3273
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 14 de Mayo de 1964
Expediente Nº 6037 — 1964
VISTAS la nota Nº 297 de fecha 22 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor CAYETANO ALBERTO YANIEZ (C. 1938 — M. I. Nº 7.239.632 — D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1891) de Policía, en reemplazo de don Juan Carlos Heredia y a

partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 3274
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Mayo 14 de 1964
Expediente Nº 6154/64

—VISTAS las Notas Nºs. 339 y 340 de fecha 7 de mayo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto la designación de la señora NELIDA JORGINA NORRY DE CARRIZO, en el cargo de Agente Uniformado (P. 1650) de Policía, dispuesta en el art. 1º, inc. d) del Decreto Nº 2939 de fecha 16/IV/64.

Art. 2º. — Designase a la señora NELIDA JORGINA NORRY DE CARRIZO (C. 1927 — L. C. Nº 9.462.912) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1202) de Policía, en reemplazo de doña Faride Sabas de Arias y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 3275
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 14 de 1964
Expediente Nº 42.802/64

—VISTO la renuncia interpuesta por la señora Hortencia E. León Vda. de López, Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Atento a las necesidades del servicio y teniendo en cuenta lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora HORTENCIA E. LEON VDA. DE LOPEZ —L. C. Nº 9.461.216, al cargo de Ayudante 6º —Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 10 de abril del año en curso y a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.
Art. 2º. — Promuévese, a partir de la fecha del presente decreto a la actual Ayudante 9º —Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores señora MERCEDES DIEZ GÓMEZ DE ALBORNOZ, a la categoría de Ayudante 6º —Personal de Servicio (Inciso 7), en vacante por renuncia de la señora Hortencia E. L. Vda. de López.

Art. 3º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita MARIA ELENA CABANA —L. C. Nº 6.641.287, en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en vacante por ascenso de la señora de Albornoz.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 2º y 3º del presente decreto, se imputará al Anexo

E— Inciso 7— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3276
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 14 de 1964
—VISTO la vacante existente, y atento a lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase 2º Jefe de Departamento de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor al señor HIPOLITO IRIGOYEN —L. E. Nº 4.775.668 Clase 1926.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3277
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 14 de 1964
Expediente Nº 1067/1964
—VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 6 de mayo en curso, la renuncia presentada por la Oficial 2º (Inspectora zona Sud), dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, doña JUANA ELENA BASSO DE CANTOÚ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3278
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 14 de 1964.
Expediente Nº 1066/64 y agregado.

—VISTO la renuncia presentada por el señor Arturo Guzmán Receptor Fiscal de los Departamentos de Cachi y Molinos; y atento a lo informado por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase con anterioridad al día 10 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor Arturo Guzmán al cargo de Receptor Fiscal de los Departamentos de Cachi y Molinos, dependiente de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 3279
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 14 de 1964.
Expediente N° 419/1964.

—VISTO estas actuaciones, atento a la campaña de lucha contra la rabia pareasiente iniciada por el Consejo de Fomento Ganadero en los Departamentos de Orán, San Martín, Rivadavia, Anta y General Güemes; siendo necesario para llevar a cabo la misma utilizar las vacunas que elabora el Laboratorio de Patología Animal dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, cuya venta debe fijarse a un precio equitativo;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a vender al Consejo de Fomento Ganadero al precio especial de \$ 17.— m/n. (Diecisiete Pesos Moneda Nacional) la dosis de 10 c.c. de vacuna contra la rabia pareasiente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 3280.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 14 de 1964.
Expediente N° 880/1964.

—VISTO que aún subsisten las causas que fundamentan el Decreto N° 9491/64, por el que se concedía un año de licencia por razones de salud al Jefe de la Oficina de Fiscalización Interna de la Dirección General de Rentas, señor Eduardo Sergio García Pinto, con goce íntegro de haberes; conforme se desprende de la presentación efectuada y de las actuaciones realizadas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Ampliase por el término de seis (6) meses más la licencia que con goce íntegro de haberes se acordara por Decreto N° 9491/64 al Jefe de la Oficina de Fiscalización Interna de la Dirección General de Rentas, señor EDUARDO SERGIO GARCIA PINTO, en mérito de que aún subsisten las causales invocadas y que dicran origen al dictado del mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3281
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 14 de 1964.
Expediente N° 1264/1964.

—VISTO estas actuaciones en las que la Policía de Salta eleva para su liquidación y pago p' anillas de sueldos y sobreasignaciones del personal de su dependencia, que fueron devueltos en razón de no haberse presentado a cobrar oportunamente los beneficiarios y cuyos ingresos se contabilizaron en Contaduría General con crédito a las cuentas "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos" y "Recursos No Presupuestos de Rentas Generales — Devolución de Ejercicios anteriores", según Notas de Ingreso N°s. 6008, 6019, 6038, 6045, 6852, y 6856/A;

Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 13;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría

General liquidese por su Tesorería General a favor de la Tesorería de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 33 115.— m/n. (Treinta y Tres Mil Ciento Quince Pesos Moneda Nacional) para que abone a las siguientes personas los haberes que a continuación se detallan:

Guzmán, Juan — Sueldo abril 1963	\$ 6.422.—
Guzmán Juan — Sueldo mayo 1963	\$ 6.422.—
Guzmán Juan — Sueldo junio 1963	\$ 607.—
Santos Antonio — Sueldo abril 1963	\$ 7.472.—
Moyano Ramón B. — Sueldo mayo 1963	\$ 248.—
Cardozo Aniceto — Sueldo julio 1963	\$ 6.244.—
López Santos — Bono Maternal	\$ 500.—
Renfiges Leopoldo — Aguinaldo 1962	\$ 2.510.—
Bovarine Pedro, Aguinaldo 1962	\$ 1.294.—
Pérez José A. Aguinaldo 1962 ..	\$ 1.396.—
	<hr/>
	\$ 33.115.—

Esta erogación se imputará a la cuenta: "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º. — Reconócese un crédito a favor de las personas y por los conceptos que a continuación se detallan:

Aguirre Luis — Sobreasignación 1961	\$ 1.610.—
Díaz David Salomón — Sueldo setiembre 1961	\$ 3.204.—
Ikredia Víctor A. — Sueldo octubre 1961	\$ 4.501.68
Medina Argelio L. — Sueldo abril 1960	\$ 2.293.—
	<hr/>
	\$ 11.608.68

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Tesorería de la Policía de Salta con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 11.608.68 m/n. (Once Mil Seiscientos Ocho Pesos Con Sesenta y Ocho Centavos Moneda Nacional), para que la abone a los beneficiarios de los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso 2— DEUDA PUBLICA— Item 2— Partida Principal d)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Disposición de Fondos N° 390.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3282
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 15 de 1964

—VISTO la renuncia presentada por el doctor LUIS RAFAEL ALVAREZ, al cargo de Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Recházase la renuncia presentada por el doctor LUIS RAFAEL ALVAREZ, al cargo de Director de Ira. del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", ratificándose la confianza que oportunamente se le otorgara para desempeñar tales funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3283.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Expediente N° 42.985/64

—VISTO la renuncia presentada por el doctor Roberto Herrera, al cargo de Oficial Mayor (Odontólogo Agregado) del Departamento Central de Odontología;

Por ello, atento a las necesidades de servicio y a lo informado por el Departamento de Personal y Sec. Liquidaciones y Sueldos;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el Dr. ROBERTO HERRERA —al cargo de Oficial Mayor (Odontólogo Agregado) del Departamento Central de Odontología.

Art. 2º. — Ascíendese a partir de la fecha del presente decreto, al cargo de Oficial Mayor (Odontólogo Agregado) del Departamento Central de Odontología, a la actual Oficial 1º (Odontóloga Asistente) Dra. NORMA FANNY GARCIA, y en vacante existente por renuncia del Dr. Roberto Herrera.

Art. 3º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. BENITO DOMINGO GARCIA —L. E. N° 7.235.691 en la categoría de Oficial 1º (Odontólogo Asistente) del Departamento Central de Odontología, en vacante por ascenso de la Dra. Norma Fanny García.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 2º y 3º del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 10— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3284.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 15 de 1964
Memorandum N° 167 — Secretaría Privada.

—VISTO el contralor que se hace necesario llevar a cabo entre el personal subtécnico y de maestranza que se desempeña en la campaña, dada la dilatada distancia que se encuentran diversos servicios asistenciales lo cual impide una eficaz fiscalización de los mismos; y,

Teniendo en cuenta que en el Memorandum adjunto a estas actuaciones se solicita la designación del señor Carlos Daniel Basualdo como Inspector Sanitario para el personal Subtécnico y de Maestranza que se desempeñan en los Departamentos de Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria, a efectos de un mejor control en la organización y disciplina de los mismos,

Atento al informe de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor CARLOS DANIEL BASUALDO —L. E. N° 6.314.638 clase 1926 en la categoría de Oficial Mayor —Inspector Sanitario para el personal Subtécnico y de Maestranza de la Campaña en los Departamentos de Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria, en va-

cante existente en Presupuesto del Inciso 1.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3285

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Mayo 15 de 1964

Expediente Nº 42.708/64 — 20.062/64.

—VISTO las necesidades de servicio; atento a lo manifestado en Memorandum adjunto a fojas 6 y a los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita ELISA BEATRIZ SANCHEZ —Clase 1938 —L. C. Nº 3.672.342 en la categoría de Ayudante 9º, Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3286.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

SALTA, Mayo 15 de 1964

Expediente Nº 6182/64

—VISTA la renuncia interpuesta y atento lo prescripto por el artículo 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor Antonio Luis Sánchez, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de La Candelaria, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de La Candelaria, al señor Juan Rosario Romano (M. I. Nº 7.229.271 —C. 1932), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3287.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

SALTA, Mayo 15 de 1964

Expte. Nº 6043—64.

VISTA la nota nº 334 de fecha 7 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Suspéndese por el término

de quince (15) días, sin perjuicio del servicio, a partir del día 16 de mayo del corriente año, al Agente Uniformado (L. 477—P. 2119), de Policía, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, don José Gregorio Cuellar, por infracción al Art. 1162, Incisos 6º) y 7º) del Reglamento General de Policía, con la prevención de que en caso de reincidencia en la misma falta, será dejado cesante.

Art. 2º — Suspéndese por el término de ocho (8) días, sin perjuicio del servicio, a partir del día 16 de mayo del corriente año, al Agente Uniformado (F. 3558—P. 1481), de Alcaldía de Policía, don Dorlizo René Corbalán, por infracción al Art. 1162, Incisos 4º) y 6º) del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3288.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

SALTA, Mayo 15 de 1964

Expte. Nº 6161—64.

VISTA la Nota "S" Nº 210 de fecha 8 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 8 de diciembre de 1963, la renuncia presentada por el señor Dionicio Lezcano, al cargo de Ayudante Mayor — Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel de Encausados de Orán — Unidad Nº 3.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3289.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Expte. Nº 6106—64.

VISTOS los Decretos Nos. 2863 y 2867 de fechas 13[IV]1964, mediante los cuales se aprueban las resoluciones dictadas por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", Nos. 11 del 25[III]1964 y 13 del 30[III]1964 y atento lo solicitado por el citado establecimiento mediante Resolución Nº 25 de fecha 5 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase establecido que el traslado del profesor titular Rvdo. Padre Juan Canali, de la cátedra de francés de 4º Año a la cátedra de francés de 5º Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, lo es con tres (3) horas semanales y no como se consigna en la Resolución Nº 11 de fecha 25 de marzo de 1964, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y aprobada mediante Decreto Nº 2863 de fecha 13 de abril de 1964.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación interina de la profesora Irma Polari de Cruz, para el dictado de la cátedra de castellano de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", lo es en los cursos de 1º. Año 1ª Sección y 1º. Año 3ª Sección y no como se consigna en la Resolución Nº 13 de fecha 30 de marzo

de 1964, dictada por el citado establecimiento y aprobada mediante Decreto Nº 2367 de fecha 13 de abril de 1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3290.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Expte. Nº 6188—64.

VISTA la presentación elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, denunciando una serie de irregularidades que se habrían cometido en la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán — Unidad Nº 3;

Por ello, y considerando que es deber adoptar las disposiciones del caso a los efectos de constatar la veracidad de los hechos denunciados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la intervención a la Cárcel de Encausados de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán — Unidad Nº 3—, en mérito a lo enunciado precedentemente.

Art. 2º — Designase Interventor de la Cárcel de Encausados de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán — Unidad Nº 3—, al señor Diego Soria, con todas las facultades conferidas por las disposiciones legales inherentes al caso y con retención de su actual cargo de Director de la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán — Unidad Nº 2.

Art. 3º — Designase colaboradores en el orden administrativo-contable de la referida intervención, a los señores Juan A. Agüero y Ricardo A. González, actuales Contador y Sub-Contador de la Cárcel Penitenciaria local — Unidad Nº 1—, respectivamente.

Art. 4º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al Alcalde y al Habilitado Pagador de la Cárcel de Encausados de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán — Unidad Nº 3—, señores Justo Pastor Fernández y Emilio Naya, respectivamente, y hasta tanto se sustancie el sumario al que deberá abocarse la precitada intervención.

Art. 5º — Fijase un término de diez (10) días hábiles, a contar de la fecha que la intervención dispuesta en el presente decreto se haga cargo de sus funciones, para que al cabo del mismo ésta eleve a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, el informe respectivo con las conclusiones arribadas en el sumario que practique en cumplimiento de su cometido.

Art. 6º — Los viáticos y gastos de movilidad que demande el cumplimiento de la disposición prevista en el presente decreto, deberán ser imputados al presupuesto respectivo de la Cárcel Penitenciaria de Salta — Unidad Nº 1.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3291.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Expte. Nº 5634—64.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cerrillos eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1964;

Por ello y atento lo informado por el Tri-

bunal de Cuentas de la Provincia a fs. 5 y a las prescripciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de Cerrillos, a regir durante el año 1964, cuyos totales ascienden a la suma de: M|N.
Presupuesto de gastos . . . \$ 2.550.000.—
Cálculo de recursos " 2.555.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3292
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 15 de 1964
Expediente Nº 5965|64

—VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del día 5 de mayo de 1964, presentado por la Srta. Norma Buccianti, profesora de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 y a lo informado por la Dirección de la citada escuela, a fs. 3 vta., en el sentido de que la empleada recurrente, pese a tener conocimiento de que la licencia no se le acordaría, por estar suspendida la concesión del citado beneficio, en virtud del artículo 2º del Decreto Nº 2893 de fecha 14 de abril de 1964, la misma ha incurrido en inasistencias injustificadas los días 30 de abril, 5, 6, 7, 8 y 12 de mayo del corriente año,
Por ello y atento también a lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera";

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de la Profesora de Teoría, Técnica y Composición de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", señorita NORMA BUCCIANTI, a partir del día 30 de abril del año en curso, por abandono del cargo y de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 48 del Decreto Nº 6900|63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3293
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 15 de 1964.

—VISTO el memorándum "A" Nº 47 de fecha 12 de mayo del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase al doctor ROBERTO LOPEZ SERREY (M. I. Nº 4.236.010 C. 1929) en el cargo de Oficial Principal (Abogado) de Fiscalía de Gobierno, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3294
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Mayo 15 de 1964.
Expediente Nº 1175|64

—VISTO el Decreto Nº 1337 de fecha 16 de diciembre de 1963 mediante el cual se fija a partir del 1º de diciembre ppdo., sobreasignaciones mensuales al personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, con destino a gastos de movilidad con cargo de rendir cuenta;

Por ello y atento lo solicitado en memorán,

— Al Delegado General de la Provincia de Salta en la Capital Federal, don CARLOS DURAND CORNEJO de
— A la Srta. MARIA ANGELICA AYBAR, Oficial 8º de
— A la Srta. YOLANDA NORMA CARRERA, Auxiliar 1º de

Art. 2º. — Fíjase a partir del día 2 de mayo del corriente año una sobreasignación por la suma de \$ 3.000.— mensuales, a favor del señor Jefe de la Sección Turismo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, arquitecto ISAIAS NOUGUES, en concepto de gastos de movilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3295.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Mayo 15 de 1964.
Expediente Nº 1174|64.

—Habiéndose promulgado la Ley Nº 3816 con fecha 22 de abril del año en curso, que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia para el Ejercicio Económico Financiero 1963|1964; y siendo necesario adecuar el personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal en sus respectivos cargos,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Confírmase, a partir del día 1º de noviembre de 1963, al personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, dependiente de Secretaría General de la Gobernación, que seguidamente se detalla y en los cargos que en cada caso se especifica:
Personal Administrativo y Técnico:

Dr. JULIO MARCELO ALVAREZ, Procurador Fiscal.

Srta. ILDA RAFAELA GONZALEZ, Oficial 5º, en carácter de traslado y ascenso.

Art. 2º. — Designase, a partir del día 9 de diciembre de 1963, al Arquitecto ISAIAS NOUGUES, en el cargo de Jefe de la Sección Turismo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal.

Art. 3º. — Designase al señor PATROCINIO LOPEZ (M. I. Nº 3.922.980) en el cargo de Ayudante 1º (Personal de Servicio) de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

dum "A" Nº 49 de fecha 14 de mayo del año en curso elevado por la Secretaría General de la Gobernación;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Dispónese a partir del día 1º de abril del año en curso la incrementación de las sobreasignaciones fijadas mediante Decreto Nº 1337 del 16|XII|1963, que se liquidan a favor del personal de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, en concepto de gastos de movilidad, en la forma que seguidamente se detalla:

\$ 5.000.—	a	\$ 10.000.—
\$ 1.500.—	a	\$ 5.000.—
\$ 1.500.—	a	\$ 3.000.—

DECRETO Nº 3296.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 15 de 1964.

—VISTO el Decreto Nº 3128 de fecha 5 de abril ppdo.,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Reemplázase el artículo 1º del Decreto Nº 3128 de fecha 5 de abril ppdo., el que queda redactado en la siguiente forma:

"Art. 1º. — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 12— fracción I— sección K— Partida Nº 30.188 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2.600 efectuada al señor ENZO DORIGATO por Decreto Nº 14.738|55".

En consecuencia la Dirección General de Inmuebles anulará la promesa de venta existente a nombre del señor Enzo Dorigato.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3297
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública.
SALTA, Mayo 18 de 1964.

Expediente Nº 4475 —M— de Dirección de la Vivienda.—

—VISTO el Decreto Nº 3191 de fecha 11 de mayo del año en curso dictado por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras, mediante el cual se deja sin efecto la adjudicación de la vivienda a favor del señor Lucas Benicio Burgos en el Barrio Olavarría y San Martín de esta ciudad, en razón de no haber dado cumplimiento a las condiciones impuestas para tal adjudicación;

Por ello, y atento al Memorandum Nº 42 que corre adjunto a fs. 13;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Adjudicase a favor del señor LUIS MIGUEL MEJIAS L. E. Nº 7.238.826 y señora JUANA TERESA GIMENEZ DE MEJIAS L. C. Nº 2.893.991 el inmueble individualizado como parcela Nº 31 catastro Nº 41.783 del Barrio Olavarría y San Martín de esta ciudad, en vacante del inmueble que se dejó sin efecto por los motivos expuestos en el Decreto Nº 3191 de fecha 11 de mayo de 1964.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Socia-

les y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3298.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública.
SALTA, Mayo 18 de 1964.
Expediente Nº 19.946/63—D.

—VISTO las partidas asignadas en Presupuesto para subsidios destinados a la Asociación de Lucha contra la Parálisis y Escuela de Ciegos Corina Lona;

Atento al informe emitido por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Contaduría General de la Provincia, con la debida intervención de su Tesorería General liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública las sumas de \$ 480.000.— m/n. (Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) y \$ 360.000.— m/n. (Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional) en concepto de subsidios otorgados por la Ley de Presupuesto vigente para la Asociación de Lucha contra la Parálisis Infantil y Escuela de Ciegos Corina Lona, respectivamente, para que ésta a su vez lo haga efectivo a sus beneficiarios.

Art. 2º. — El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto se imputará de la siguiente forma: Item 2— Otros Gastos — Princ. c)1— Parcial 1— Acción Social, del Inc. 1— Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3299

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública.
SALTA, Mayo 18 de 1964
Expediente Nº 387/64—D.

—VISTO las facturas elevadas por la Dirección de Aeronáutica Provincial adjuntas a fojas 2/21, de estas actuaciones, las que ascienden a la suma total de Doscientos Diez Mil Ciento Veintitrés Pesos Moneda Nacional, por prestación de servicios aéreos durante los meses de diciembre/1963 —Enero 1964;

Teniendo en cuenta lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fojas 24;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las facturas Nº 439 y 440 de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por un total de \$ 210.123.— m/n. (Doscientos Diez Mil Ciento Veintitrés Pesos Mon. Nacional) por prestación de Servicios Aéreos durante los meses de diciembre/1963 —Enero/1964.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública el importe de las Facturas aprobadas a efectos de su cancelación con imputación al Anexo E— Item 2— OTROS GASTOS— Incisos Varios— Principal a)1— Partida Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" del

Presupuesto vigente y en la siguiente proporción:

Inciso 1—	\$	50.663.—
Inciso 2—	\$	159.460.—
TOTAL	\$	210.123.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 3300

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública.
SALTA, Mayo 18 de 1964
Expediente Nº 35/64—E.

—VISTO las facturas presentadas por la firma Electromedicina Salta, las que ascienden a la suma total de \$ 280.000.— m/n. correspondiente a la prestación de servicios por atención de los aparatos electromédicos del Ministerio del rubro, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1964, de acuerdo a lo autorizado por Resolución Nº 455 de fecha 21 de abril de 1964;

Por ello y atento a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fojas 1;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las facturas presentadas por la firma Electromedicina Salta S.R.L. de esta ciudad, las que ascienden a la suma total de \$ 280.000.— m/n. (Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), correspondiente a la prestación de servicios por la atención de los aparatos electromédicos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1964 y en condiciones similares a lo establecido en el contrato celebrado con la mencionada firma y que venció el día 31/10/63, autorizado por Resolución Nº 455 del 21/4/64.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, con la debida intervención de su Tesorería General liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 280.000.— m/n. (Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de C/L), para que ésta a su vez haga efectivo su pago al beneficiario.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E — Incisos 2— 3— 4— 5— 6— y 9— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 14 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3301

Expediente Nº 500/64— Viáticos.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública.
SALTA, Mayo 18 de 1964.

—VISTO que la señorita SEBASTIANA ALCIRA ALEMAN, mediante Resolución Ministerial Nº 293, de fecha 17 de febrero de 1964 fué trasladada desde el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate a prestar servicios en la Estación Sanitaria de Iruya; y

Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración a fojas 7, debe aprobarse el gasto ocasionado por dicho traslado, según lo establecido en el artículo 9º del Decreto Nº 930/58 "Re-

glamento de Viáticos y Movilidad";
Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el gasto ocasionado por el traslado de la señorita SEBASTIANA ALCIRA ALEMAN —Ayudante 9º —Personal de Servicio, desde Cafayate a la localidad de Iruya, de acuerdo a lo establecido en Resolución Ministerial Nº 298, de fecha 17 de febrero de 1964 y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 9º del Decreto Nº 930/58 "Reglamento de Viáticos y Movilidad".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3302.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.
SALTA, Mayo 18 de 1964
Expediente Nº 6171/64.

—VISTA la Nota Nº 337 de fecha 11 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 9 de mayo del corriente año, al Inspector Mayor (L. 7—P. 359) de Policía, con revista en la VII Inspección de Zona (Joaquín V. González) don ISIDORO ISAAC, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 123 dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3303.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.
SALTA, Mayo 18 de 1964.
Expediente Nº 6170/64.

—VISTA la Nota Nº 338 de fecha 6 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 6 de mayo del corriente año, al Oficial Sub-Inspector (E. 1926—P. 663) de Policía, con revista en la Comisaría de San Ramón de la Nueva Orán, don GREGORIO VALENCIA, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 124 dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3304.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.
SALTA, Mayo 18 de 1964.

—VISTA la nota Nº 335 de fecha 7 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado

en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º Déjase cesante, a partir del día 4 de abril del corriente año, al Agente de Policía (L. 188—P. 1202) con revista en la Dirección de Investigaciones, señora FARIDE SABA DE ARIAS, por infracción al artículo 1162, inciso 9º) del Reglamento General de Policía (abandono de servicio).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3305.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Mayo 18 de 1964.

Expediente Nº 6169/64.

—VISTA la Nota Nº 341 de fecha 6 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor ROSARIO CORIMAYO, al cargo de Cabo (P. 1074) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, a partir del día 1º de mayo del corriente año, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 17.163 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — Salta, Mayo 23 de 1960.— Señor Juez de Minas: Francisco Valdez Villagrán, por su derecho y por los de sus socios Nelda Matilde Valdez de Villada, Francisco Ricardo Valdez y Lucrecia Argentina Valdez, en el Expte. 2850—V de la mina de baritina denominada "María", a V.S. expongo: Que formulo la petición legal de mensura y amonamiento de cinco pertenencias, cada una de seis hectáreas en "El Chorro", Departamento R. de Lerma.— El Punto de Partida queda ubicado, mediando 1300 m. 80º a la Encrucijada de Las Cuevas, 150 mts. 260º a la Labor Legal y 350 mts. 12º al Mojón 1.— Pert. 1: Del mojón 1, 300 mts. 282º al mojón 2, de ahí 200 mts. 192º al 3, 300 mts. 102º al 4 y 200 mts. 12º al mojón 1.— Pert. 2: Del mojón 4, 300 mts. 282º al mojón 3, 200 mts. 192º al 5, 200 mts. 102º al 6 y 200 mts. 12º al mojón 4.— Pert. 3: Del mojón 6, 300 mts. 282º al 5, 200 mts. 192º al 7, 300 mts. 102º al 8 y 200 mts. 12º al mojón 6.— Pert. 4: Del mojón 8, 300 mts. 282º al 7, 200 mts. 192º al 9, 300 mts. 102º al 10 y 200 mts. 12º al mojón 8.— Seré justicia.— Francisco Valdez Villagrán.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintitrés de mayo de 1960, siendo horas doce y veinte y a Despacho, sin firma de letrado.— J. G. Arias Almagro, Secretario.— Salta, 10 de setiembre de 1963. Publíquese la petición de mensura y su proveído, por tres veces en el espacio de quince días en el Boletín Oficial, a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería (Arts. 231, 233 y 119 del citado Código. Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas Salta, 10 de abril de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe: \$ 810.— e) 18 y 21½ y 4/6/64.

Nº 17.162 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho, para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que Francisco R. Valdez Villagrán, en 6 de agosto de 1963 por Expte. 4521—V, ha manifestado en el Departamento de Rosario de Lerma, un yacimiento de manganeso, denominado: "Virgen del Valle".— A la Escuela Las Cuevas 600 mts. 160º al Pabellón Coronado 104º.— Inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra, resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 km. no se encuentran registradas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trataría del descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 5 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe: \$ 810.— e) 18 y 21½ y 4/6/64.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 17250 Expte. 3472—N.
SALTA, 4 de Mayo de 1964.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 10.273.

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos de los señores Oscar Victor Casquil y Roberto de los Ríos en la presente mina de manganeso denominada "Muni", ubicada en el Departamento de Los Andes, Expte. Nº 3472—N.

2º) Inscribir esta mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

3º) Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Sin Cargo e) 21—5—64

Nº 17249. Expte. Nº 64.005—E.
SALTA, 30 de Abril de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 105 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273.

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos de don Jaime Hernán Figueroa en la presente mina de borato, denominada "San Mateo", ubicada en el Departamento de Los Andes, expediente Nº 64.005—E.

2º) Inscribir esta mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

3º) Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Sin Cargo e) 21—5—64

Nº 17248. Expte. Nº 64.113—A.
SALTA, Mayo 14 de 1964.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 10.273.

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos del señor Felipe Amutio en la presente mina de plomo, denominada "FAUSTINA", ubicada en el Departamento de Orán, expediente Nº 64.113—A.

2º) Inscribáse esta mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

3º) Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial, tómesese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Sin Cargo e) 21—5—64

Nº 17247. Expte. Nº 62.050—K.
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 105 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273.

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos del Dr. Juan Carlos Uriburu en la presente mina de sal de roca, denominada "CECILIA", ubicada en el Departamento de Los Andes, expediente Nº 62.050—K.

2º) Inscribir esta mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

3º) Notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Sin Cargo e) 21—5—64

Nº 17246 Expte. Nº 4379—H.
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Visto lo informado por Secretaría precedentemente y de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 del Decreto-Ley Nº 430, declárase CADUCA la presente solicitud de permiso de cateo, tramitada por Expediente Nº 4379—H. Notifíquese, personalmente o por cédula, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley citado, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecha ARCHIVARSE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Sin Cargo e) 21—5—64

Nº 17245 Expte. Nº 3090
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

—Visto lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto-Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud, tramitada por expediente Nº 3090—D y caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHIVARSE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Sin Cargo e) 21—5—64

Nº 17244. Expte. Nº 3976—J.
SALTA, 7 de Mayo de 1964.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3976—J. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los

efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Sin Cargo

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
e) 21-5-64

Nº 17243. Expte. Nº 3975—P.
SALTA, 7 de Mayo de 1964.

—Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3975—P. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Sin Cargo

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
e) 21-5-64

Nº 17242. Expte. Nº 3556—V.
SALTA, 12 de Mayo de 1964.

—Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3556—V. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Sin Cargo

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
e) 21-5-64

Nº 17241. Expte. Nº 4161—H.
SALTA, 11 de Mayo de 1964.

—Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 4161—H. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Sin Cargo

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
e) 21-5-64

Nº 17240. Expte. Nº 3962—D.
—Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3962—D. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE". Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Sin Cargo

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
e) 21-5-64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17266 — LICITACION PUBLICA Nº 2|64
Secretaría de Estado de Aeronáutica
Dirección Regional de Circulación Aérea
y Aeródromos "Noroste" Aeropuerto "Salta"
Llámasse a LICITACION PUBLICA para la explotación de la publicidad visual y comercial en el Aeropuerto "Salta", para el día 10

de junio de 1964 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones, valor \$ 100.00, se entregarán de lunes a viernes, de 07:30 a 13.30 horas. Importe \$ 300.00.— e) 21 al 29—5—64

Nº 17227. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 60|64
Llámasse a licitación pública Nº 60|64 a realizarse el día 3 de junio de 1964 a las 10 horas por la adquisición de madera blanda con destino al Establecimiento Azufreiro Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m\$ n. 10.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufreiro Salta
Importe \$ 280,— e) 20 al 22|5|64

Nº 17226 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 66|64
Llámasse a licitación pública Nº 66|64, a realizarse el día 1º de junio de 1964 a las 11.00 horas, por la adquisición de materiales varios con destino al Establecimiento Azufreiro Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m\$ n. 5.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufreiro Salta
Importe \$ 280,— e) 20 al 22|5|64

Nº 17215
SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA
Caseros 527 — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 64|64

Llámasse a licitación pública Nº 64|64 a realizarse el día 27 de mayo de 1964 a horas 12, por la adquisición de: Estaño, Metal blanco Chapa de hierro, Cabeza cortadora, Electrodos, Manómetros, Sopletes, etc., con destino al Establecimiento Azufreiro Salta — Estación Caipe, Km. 1626 — FCGB — Pcia. de Salta.—
Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: 20.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufreiro Salta
Importe \$ 280,— e) 19 al 21—5—64

Nº 17214 — MUNICIPALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA
LICITACION PUBLICA Nº 1|64.
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.939.088
Llámasse a Licitación Pública Nº 1|64, a realizarse el día 28 de mayo de 1964, a las diez horas, si fuere feriado, día subsiguiente, para la adquisición de una Camioneta de 500 a 1.000 kls. Un Tractor Diesel de 55 HP. Un Acoplado con Tanque regador con capacidad de 6.500 Lts. Un Acoplado para recolección de residuos con capacidad para 6.500 kls. con destino a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, Provincia de Salta en el horario de administración, de Lunes a Vier

nes de 8 a 13 hs.
Víctor J. Palópoli Francisco L. Rangeon
Secretario Contador

DANIEL ISA
Intendente
Importe \$ 280,— e) 19 al 26—5—64

Nº 17172. Al. C. P. 10|64
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación pública O.C.39|64 Ax. 7—Adquisición de tablonecitos de quebracho blanco para piso de vagones — Fecha apertura: 8 de Junio de 1964 a las 10 hs. en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. Valor del Pliego \$ 300, mjn.

Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones: Avda. Maipú 4, Capital, en Almacenes L. Paiva (Prov. de Santa Fe), Almacenes Tafi Viejo (Prov. de Tucumán) y Almacenes Córdoba, de 8 a 12 hs.

GERIENCIA
ALFREDO P. BRUNO
Jefe División Adquisiciones (Int.)
Departamento Almacenes
Valor al Cobro \$ 280,— e) 14 al 29—5—64

Nº 17.158 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Llámasse a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 44: "Construcción de 40 Viviendas Económicas en Barrio El Portezuelo —Salta, Capital—, con un Presupuesto Oficial de \$ 6.200.— mjn.

La mencionada obra integra el "Programa Piloto" para la ejecución de viviendas en la Provincia de Salta, a financiarse con recursos nacionales.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 26 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la repartición, Laya 11e Nº 550|56, Salta, donde el legajo podrá ser consultado sin cargo, siendo el precio del mismo \$ 1.000.—

Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Director
Importe: \$ 280.— e) 13 al 21—5—64.

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 17.219 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Dr. BELISARIO CASTRO, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 8 a 13 hs. de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones llevadas a cabo en expediente Nº 163—M|62 del T. Ctas., y produzca su descargo dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados desde su notificación.

SALTA, Mayo 13 de 1964.
ANDRES FIGUEROA SOLA
Secretario de Actuación
Importe: \$ 280.— e) 19 al 21—5—64.

EDICTO CITATORIO:

Nº 17.220 — REF.: EXPTE. Nº 5654|R|62 — S. O. P. P|15|3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que An gélika y Carmen Rosa, Romero, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0.50 l/seg. a derivar del Río Toro, por medio del Canal Principal, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 9.538 m². del inmueble designado como Parcela 17 y 18 de la Manzana 42, Catastros Nos. 453 y 319, ubicados en el Departamento de Cerrillos.

Salta, Administración General de Aguas
Sin Cargo: e) 19—5 al 3—6—64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17259. — SUCESORIO:

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tránsito Cazón de Rodríguez. — Metán, 13 de Mayo de 1964. Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17258. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mateo Ferreyra. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17257. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Giné Palazón. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17254. — SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SANDOVAL MEJIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, mayo 11 de 1964. — LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 390.— e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17224 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPILIO GUZMAN. — Salta, 6 de Mayo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO

Importe \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64

Nº 17223 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Dionicio Jurado, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, Abril 16 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64.

Nº 17222 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Doña Mitila Isabel Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, Abril 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64.

Nº 17179. — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Ins. 1ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO RIVERO y MARIA CLARA HERRERA DE RIVERO. — Salta, 7 de Mayo de 1964. — Dr. Armando Caro Figueroa, Secretario. E/Líneas: "y emplaza": Vale.—

Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario—Juzgado

Importe \$ 390.— e) 14/5 al 29/6/64

Nº 17169 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTZ TEODORO WITTE a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 13/5 al 25/6/64

Nº 17139 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cecilia Mesones de Samardzich para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 28 de 1963. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17138 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Moisés Aráoz, para que comparezcan en el juicio sucesorio del nombrado, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. — Salta, Octubre 9 de 1963. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17131 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don José Juan Manuel Martínez, Salta, siete de abril de 1964. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 11-5 al 24-6-64.

Nº 17118 — EDICTOS SUCESORIOS.
S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Navarro Ramos", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que haga valer sus derechos si los tuvieren.

ORAN, Abril 23 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano—Secretario
Importe: \$ 390.— e) 8-5 al 23-6-64.

Nº 17107 — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CELESTINO VALENCIA.

Salta, 30 de abril de 1964.

Esc. MARCELINO RASELLO
Secretario

Importe \$ 390.— e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17102. — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna, Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Secretaria, 5 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 390.— e) 7/5 al 22/6/64

Nº 17088 — EDICTO:

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL MICHEL TORINO.

SALTA, Abril 15 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.— e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17083 — SUCESORIO:

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CELESTINO ARANA.

SALTA, Mayo 4 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.— e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17080 — EDICTO:

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazlle, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.

SALTA, Agosto 22 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzg. Civ. y Com. — Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17078 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como herederos o acreedores.

METAN, Abril 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17062 — SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ROSA FIGUEROA DE MARTINEZ.

METAN, Abril 30 de 1964

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17061 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SARMIENTO, emplazándolo bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 27 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17059 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAYMAS y cita por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro
Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17.043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a los acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro de término a hacerlos valer.— Salta, Abril 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30—4 al 16—6—64.

Nº 17.039 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30—4 al 16—6—64.

Nº 17.038 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lázaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 28 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30—4 al 16—6—64.

Nº 17.026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.— San Ramón de la N. Orán, Abril 21 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 29/4 al 15/6/64

Nº 17.025 — SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma.— Metán, Abril 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 29—4 al 15—6—64.

Nº 17.024 — SUCESORIO.— Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Isabel Vargas de Rive ro.— Salta, Abril 22 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 29—4 al 15—6—64.

Nº 16.979 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Jovanovic.— Salta, Abril 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.975 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.— Salta, Abril 23 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24/4 al 10/6/64

Nº 16.963 — EDICTO.— Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst. Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Audelina Zurita Viñda de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096/1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño.— Salta, Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 23—4 al 9—6—64.

Nº 16958 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid.

METAN, Abril 18 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16945 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENUTO MARINI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16920 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 5 de Febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16899 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expediente Número 34.815/1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16889. — EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16866 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalfo Palermo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 350.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez ó Jesús Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.668/64.— Salta, 6 de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16849. — EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SECRETARIO (interino) hace saber a sus efectos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

e) 14—4 al 29—5—64

Nº 16838 — EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964

Angelina Teresa Castro
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 13/4 al 27/5/64

REMATES JUDICIALES

Nº 17265. — Por: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL JUDICIAL — UNA CAMIONETA PIK— UP, marca FORD MODELO 1960 MOTOR Nº F. 100 BASE: \$ 236.000

El día 11 de junio de 1964, a horas 11,30 en el Hotel Espinillo, donde estará mi bandera, en la ciudad de Tartagal, venderé con la

base de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS m/nal., una camioneta pick up marca Ford, modelo 1960, motor F.100, loba 22.244 en perfecto estado de uso, la que puede revisarse en la Agrupación de Gendarmería Nacional con asiento en Tartagal, y que el día del remate estará frente al Hotel Espinillo. En el acto 30% saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "COSMOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. vs. ZORPUDES ANTONIO P. — EJECUTIVO — Exp. N° 4009/63. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Intransigente. Reconoce una prenda por \$ 236.000 a favor de Leandro Arce.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

Importe \$ 270.—

e) 21—5 al 29—5—64

N° 17264 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 102.000

El día 16 de Junio pmo. a las 17.- hs., en mi escritorio; Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré, con BASE DE CIENTO DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta ciudad, designado como lote N° 5 en el plano N° 2390, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del libro 247 de R. I. Capital. Catastro N° 6191. Valor fiscal \$ 102.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución de Sentencia — ADOLFO ARIAS LINARES vs. ARTEMISA PORTOCALA DE SANCHEZ, expte. N° 88.213/58". — Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 21/5 al 12/6/64

N° 17263. Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
MOTOCICLETA "ZANELLA"

El día 27 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE de \$ 39.200 m/n., 1 motocicleta marca "ZANELLA—CECCATO" de 100 c.c., motor 7029 — Cuadro N° 7241, la que se encuentra en p/del Sr. Jorge Puló García, domiciliado en J. B. Alberdi N° 71, Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se rematará SIN BASE. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria: PULO GARCIA Y CIA. S.R.L. vs. BLANCA LEONOR RODRIGUEZ, expte. N° 44.182/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 195.— e) 21 al 26—5—64

N° 17262 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial —Radio "Lian—Kalos"
— SIN BASE —

El día 1° de junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré Sin Base, 1 radio a transistores marca "Lian—Kalos" N° 26.557, la que se encuentra en poder del señor Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Cloilde A. M. Pites, Expte. N° 34.105/63". — Comisión cargo comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 195.— e) 21 al 26—5—64.

N° 17261 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial —Balanza "Dayton" y Radio
— SIN BASE —

El día 27 de mayo pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, Sin Base, 1 balanza marca "Dayton" para 15 kds., N° 1035356 y 1 radio marca "Condal", ambas ondas y ctes., todo lo cual se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse. — En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Según Martínez y Cía. S.R.L., vs. Juan Bulos, Expte. N° 34.122/63". Comisión cargo comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 195.— e) 21 al 26—5—64.

N° 17255 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA
RENA — Judicial — Sin Base

El día 27 de Mayo de 1964 a horas 16. en mi escritorio de calle Alberdi N° 428, de esta Ciudad, Remataré Sin Base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, una máquina de coser marca "Magnano" de 3 cajones. — Ordena: Señor Juez de Paz Letrado N° 3, en el juicio "Elías Emilio R. A. vs. Isidro Barrios — Emb. Prev." Expte. N° 10186/62. Edictos: 3 días Boletín Oficial, 2 en El Economista y un día El Intransigente. En el acto de remate el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Informes: 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi N° 428 — Ciudad.

JUAN ALFREDO MARTEARENA

Importe: \$ 195.— e) 21 al 26—5—64.

N° 17253 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA
RENA — Judicial — Sin Base

El día 27 de Mayo de 1964 a horas 16.30, en mi escritorio: de calle Alberdi N° 428 de esta ciudad, Remataré Sin Base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra una heladera eléctrica, marca "Crosley", para corriente alternada motor N° 102.148, color celeste y una licuadora Ime. — Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en el juicio "Guantay Laborio Apolinar vs. D. Abdo". Expte. N° 27.999/64. — Edictos: 3 días Boletín Oficial, 2 en El Economista y un día en El Intransigente. — En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. — Comisión de ley a cargo del comprador. Informes: de 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi N° 428.

JUAN ALFREDO MARTEARENA

Importe: \$ 195.— e) 21 al 26—5—64.

N° 17252 — Por: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU — Judicial — Inmueble en Río del Valle

El día 7 de Julio de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición Señor Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos: Ejecutivo "Gloria Norry vs. Fortunato López". Expte. N° 25.255 y 25.351/62. — Remataré con Base de Doscientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.), importe de la hipoteca que en primer término mantiene el ejecutado a favor de don José Remera López, sobre el inmueble a subastarse, ubicado en el partido Río del Valle, Departamento de Anta, parte integrante de la finca denominada "La Palma", que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del Libro 12 R. I. de Anta, Catastro 2565. — Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 18 de mayo de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público Importe: \$ 600.— e) 21/5 al 6/7/64.

N° 17239 — POR: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL

JUEGO JARDIN DE HIERRO FORJADO
SIN BASE

El día viernes 22 del corriente mes de Mayo de 1964 a horas 17, REMATARE, en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital UN JUEGO DE JARDIN DE HIERRO FORJADO, color blanco compuesto de cuatro sillones y una mesa en buen estado de uso y funcionamiento, el que puede ser revisado en el domicilio del depositario Judicial y deudor en la calle Pasaje SAN JOSE N° 52 de esta Ciudad Capital. Ordena SS. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en el Juicio "BRIZUELA", Ismael vs. NUÑEZ, Jesús Virgilio — EJECUTIVO — Expediente N° 10769/1963. 30 por ciento en el acto de la subasta como seña, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el BOLETIN OFICIAL y EL ECONOMISTA y por una sola vez en EL INTRANSIGENTE. — Raúl Mario Casale — Martillero Público — T. E. 14130. IMPORTE: \$ 195.— e) 20 al 22—5—64

N° 17238 — POR: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN EL BORDO DE
PARTAMENTO DE CHICOANA — BASE
\$ 100.000.— m/n.

El día 13 de julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital REMATARE — con la base de \$ 100.000.— m/n., valor de la hipoteca que registra la propiedad a favor de don Abraham Palombeck, el inmueble ubicado en El Bordo Departamento de Chicoana Cat. Número 432 lote B del plano 38 folio 312 Asiento 375 del libro 15 de Títulos Generales (a folio 103 asiento 1 del libro 10 del R. I. de Chicoana consta la inscripción de dominio a favor del deudor Don JULIAN SANCHEZ), con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con las medidas linderos, gravámenes y demás datos que registre el título referido precedentemente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 por ciento del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. ORDENA S. S. el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en el juicio "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de Vs. SANCHEZ, Julián — EJECUTIVO" Expte. N° 9464/1963. — Comisión c/comprador. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el Diario El Intransigente.

CITACION: Sirva el presente edicto de citación a los acreedores que figuran en el informe de la Dirección General de Inmuebles que obra a fs. 43 de los autos de referencia para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público, Mitre 398, SALTA CAPITAL, T. E. 14130. IMPORTE: \$ 600.— e) 20/5 al 3/7/64

N° 17237 — POR: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN
ESTA CAPITAL — BASE \$ 170.000 m/n.

El día martes 16 de Junio de 1964 a horas 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 170.000 m/nacional: el inmueble ubicado en esta ciudad en la Avenida Vélez Sársfield entre Laprida y Pasaje Cafayate y cuyo título se encuentran registrados al folio 489, asiento 1 del libro 192 del R. I. de la Capital, Sección P., Manzana 84 a, Parcela 17 y cuyo Catastro es N° 30.077. — Ordena el Señor JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "BOND, PEDRO JOSE — Vs. VILLAREAL, CLARA AURORA" — Ejecución Hipotecaria — Expediente N° 45.878/

63.— En el Acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial", 12 días en "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente".— CITASE: al Señor ROBERTO FERNANDEZ para que dentro de los 9 días de su notificación, haga valer sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gravámen.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
IMPORTE: \$ 500.— e) 20/5 al 11/6/64

Nº 17236 — Por: NESTOR ANTONIO FERNANDEZ — JUDICIAL — JUEGO LIVING Y TOCA DISCO — SIN BASE

El día 22 de mayo en curso, a horas 18 en el Escritorio de Pueyrredón 192, Ciudad, remataré sin base: Un juego de living compuesto de tres sillones individuales, en tela, en buen estado; UN tocadisco marca R. C. A. Victor, en regular estado; todo lo cual se encuentra en el domicilio de Florida 471, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento de seña, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ra. Nom. en juicio: Ejecutivo "LARA & GUERRERO S. R. L. vs. MIRANDA RUTILLO M. "Expediente Número 45.801—1963. Comisión cargo comprador. Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".
IMPORTE: \$ 195.— e) 20 al 22—5—64

Nº 17233 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — UN COMBINADO DE PIE MARCA "KEMBROWN" — SIN BASE

El día 22 de Mayo de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un combinado de pie marca "Kembrown" en buen estado de uso y funcionamiento en poder de la depositaria judicial Sra. Berta P. de Chuchuy; puede verse en Mitre 1374, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: M. M. Resina de Diez vs. Chuchuy, José R. Ejecutivo. Expte.: Nº 28.172/64. Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
IMPORTE: \$ 195.— e) 20 al 22—5—64

Nº 17232 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Moto-Carga "LUJAN_CAR" — SIN BASE —

El 5 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecución Prendaria Lujan Hnos. S.A.I. y C. vs. Villagrán Miguel Angel y Russo Olené Carmelo, Expte. Nº — 30.698/64 remataré SIN BASE, dinero de contado un moto carga "LUJAN_CAR" con motor "Sacha Televel" de 125 cc. 3 marchas de 7 HP. Nº 623.719 Bastidor Nº 40.475 Transmisión a cardan y diferencial, en poder del depositario judicial señor Miguel E. M. Olivera, San Martín 825, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 4 publicaciones
Importe: \$ 195.—

e) 6 al 26/5/64

Nº 17231 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — LOCOMOVIL MARCA RUSTON BASE \$ 100.000.—

El 4 de junio p. a las 11,30 horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España 625, Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. ANTONIO ZARPUDES PANAYUTIS, expediente Número 30.181 remataré con la base de CIEN MIL

PESOS un locomóvil marca Ruston de 55 H. P. Nº 37.336 en poder del depositario judicial señor Eías Sabha, Tartagal. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 5 publicaciones.
Tribuno: 2 publicaciones.
IMPORTE: \$ 270.— e) 20 al 27/5/1964

Nº 17230 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD UBICADA EN CALLE ZUVIRIA 965 ENTRE NECOCHEA — AMEGHINO — BASE: \$ 900.000.—

El día 18 del mes de junio de 1964, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, a horas 18 REMATARE CON LA BASE DE \$ 900.000.— correspondientes al importe de las hipotecas a favor de don José Peral UN INMUEBLE ubicado en esta Capital con títulos registrados a folio 161, asiento 9 del libro 246 del R.I. Capital cat. Nº 6161, Secc. B, Manz. 31 de don Ernesto Masples. Dicho inmueble está construido por una casa habitación situada en calle Zuviria 965 de esta ciudad entre Necococha y Ameghino. La propiedad está ocupada por su propietario. GRAVAMENES. Hipoteca 1ª a favor de don José Peral por la suma de \$ 600.000.—, folio 162, asiento 10 del mismo libro. Hipoteca 2ª a favor de don José Peral por la suma de \$ 300.000.— m/n. registrada en asiento 11. Otros Gravámenes: Ver Expte. 10.474/63 fs. 18. del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nom. en autos Fernández Marco Tulio vs. Ernesto Masples. En el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.— EDICTOS: Por 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. ORDENA: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5a. Nominación en autos: "FERNANDEZ, Marco Tulio vs. ERNESTO MASPLES — Ejecutivo", Expte. Nº 10474—63.
IMPORTE: \$ 540.— e) 20--5 al 11—6—64

Nº 17229 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL — SIN BASE

Una radio "Phillips", cinco taburetes para mostrador de bar americano; nueve mesas de madera, un mesón grande, un extinguidor de incendio "Drago", un estante de madera, un mostrador vidriera, un perchero, 25 sillas de madera y un estante aparador para comedor.

El día 27 de mayo de 1964 a horas 18, en mi escritorio: calle General Güemes 410 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE: Una radio "Phillips" ambas ondas y corrientes; cinco taburetes para mostrador de bar americano; cinco mesas chicas, de madera para confitería; cuatro mesas de madera, para comedor; un mesón grande, de madera para cocina; un extinguidor de incendios "Drago"; un estante de madera con cinco divisiones para mercaderías; un mostrador de vidriera con puertas corredizas; un perchero con paraguero; veinticinco sillas de madera para comedor, tipo outaca y un estante aparador para comedor, los que se encuentran en Gral. Güemes 410 de esta ciudad, donde pueden revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4a. Nom. en autos: Galli, Ernesto vs. Aravena, Ramón y/o Laura Albertina Rojas — Ejecutivo, Expediente 20.633.63. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe: \$ 195.—

e) 20 al 23/5/64

Nº 17228 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL — SIN BASE: UNA CAJA ARMARIO DE SEGURIDAD, MARCA "VIRONI" DE 1.80 m. DE ALTO x 1 m. DE ANCHO Y 0.60 Cm. DE ESPESOR, CON LLAVES EXTERNAS E INTERNAS

El día 27 de Mayo de 1964 a horas 17, en

mi escritorio, calle General Güemes 410 de esta ciudad; REMATARE SIN BASE: Una Caja Armario de seguridad "Vironi" de 1.80 m. de alto x 1 m. de ancho y 0.60 cm. de espesor, con llaves externas e internas, la que se encuentra en el domicilio de la demandada, sito en Alem esquina San Martín de General Güemes (Prov. de Salta) en poder de don Gregorio Terroba (h) como depositario judicial. En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5a. Nominación en Expte. "SAIPE S. A. C. I. y F. vs. "Terroba y Cia. S. R. I."— Ejecutivo" Expte. Nº 9629—63.— COMISION: A cargo del comprador.— EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.—
Importe: \$ 195.— e) 20 al 22—5—64

Nº 17225 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Camión Ford — Sin Base

El día 9 de Junio de 1964, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado, un camión marca "Ford", modelo 1964, motor Nº 1633538, modelo 1951, incompleto, que se encuentra en poder del señor Juan A. Pagés, calle Gorriti 1604 de esta Ciudad.— Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio Nº 33.890 "Ejecutivo prendario — Eduardo Lahitte vs. Alberto y Víctor Díaz". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente, con anulación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

Importe: \$ 270.— e) 19 al 21—5—64.

Nº 17221 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON — Judicial — 8.800 Toneladas de Manganeso en Mina "Ochaqui" — Sin Base

El día viernes 29 de mayo de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de Remates de la calle J. M. Leguizamón 675 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación, en los autos: Ejecutivo "Falú, Ricardo vs. Marotta, Giovanni", Expte. Nº 25857/63, remataré 8.800 toneladas más o menos de material mineral de Manganeso, las que se encuentran en poder del señor Valentín Soriano, designado depositario judicial según acta de fs. 59, en la misma cancha de la Mina "Ochaqui", ubicada en Santa Rosa de Pastos Grandes, Departamento de Los Andes, Provincia de Salta. — El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento de seña a cuenta del precio, más la comisión de arancel. Edictos: 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente".— Salta, 13 de mayo de 1964.— José Martín RISSO Patrón, Martillero Público.
Importe: \$ 195.— e) 19 al 26—5—64.

Nº 17213 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles ubicados en Esta Capital — Bases Dos Terceras Partes de la Valuación Fiscal — Casa Pasaje Manuel A. Castro Base \$ 34.000.— m/n. — Terreno Base \$ 8.800.— m/n. — Dos Terrenos en el Partido de Velarde — Bases \$ 2.000.— y \$ 1.333.33 m/n., respectivamente.

El día miércoles 10 de Junio de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, Remataré con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal los siguientes Inmuebles: A): Propiedad ubicada en esta Capital sobre el Pasaje Manuel Antonio Castro y a la que le corresponden los números: 387, 389 y 391, Nomenclatura Catastral Partida 37, Sección H, Manzana 95, a, Parcela 2, Base: \$ 34.000.— B): Inmueble ubicado en esta Capital, señalado como lote A del Plano 3.003, títulos registrados al folio 142, asiento 3 del libro 262 del R. I. de esta Capital, Nomenclatura Catastral, Partida Nº 34.068, Sección J, Manzana 26, Parcela 7, Base: \$ 8.800.—

m/n. — C): Inmueble ubicado en el Partido de Velarde Dpto. de la Capital, designado como lote N° 12, títulos al folio 484, asiento 3 del libro 236 del R. I. de la Capital, Catastro N° 36.282 rural, Base \$ 2.000.— D): Inmueble designado con el N° 13, Partido de Velarde, Dpto. de la Capital, títulos al folio 484, asiento 3, libro 236 del R. I. de la Capital, Catastro Partida 26.283 rural, Base: m/n. 1.333.33 — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gómez Carlos Indalecio vs. Juárez Gerónimo", Expte. N° 46.041/64.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
Importe \$ 540.— e) 18-5 al 9-6-64.

N° 17.209 — Por: DOMINGO C. CARRAL — Judicial — Sin Base

Motocarga Marca "Mulita" Modelo 1961
El día lunes 1° de Junio de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542 — Salta, Remataré Sin Base y al mejor postor Una Motocarga marca "Mulita", modelo 1961, motor 292384, chapa municipal N° 5310/63, de la ciudad de Salta, en el estado en que se encuentra en poder del Depositario Judicial señor José Taverna, domiciliado en la calle: J. B. Alberdi N° 1014, Salta, donde puede revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes.— Edictos: Cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30 o/o. Comisión de Ley a cargo del comprador — Juicio: Ejecutivo Ricardone Juan Orlando vs. Taverna José — Expte. 30395/63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Informes: Alvarado 542, Salta.

DOMINGO C. CARRAL

Salta, Mayo 15 de 1964.

Importe: \$ 195.— e) 18 al 22-5-64.

N° 17.206 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 54.666.66 m/n.

El 10 de junio de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, Remataré con la Base de \$ 54.666.66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Juan esq. Olavarría de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al señor Gerónimo Luis Tola, según títulos que se registran al folio 360, asiento 1 del Libro 62 del R.I. de la Capital Linderos: Norte: calle San Juan; Oeste: calle Olavarría; Sud: lote 20 y Este: lote 18. Catastro N° 13229.— Ord. el Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 4° Nom. en el juicio: Ejecutivo — Oliveros, Manuel Sergio vs. Tola, Gerónimo Luis, Expte. N° 29608/63.— Medidas del Inmueble ya referenciado 553 m² 75 cm².— Seña: el 30%.— Comisión a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 540.— e) 15-5 al 8-6-64.

N° 17.204 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Escritorio Metálico y Caja Hierro — Sin Base

El día 26 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré Sin Base, 1 escritorio metálico y caja de vidrio y 1 cajón y la caja de hierro marca "Reyba", de 1.90 x 1.10 x 0.90 más o menos, con 1 tesoro grande y 2 chicos a combinación, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Luis A. Carriola, domiciliado en España N° 610, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de rete el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1° Instancia 3° Nomina

ción C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Luis A. Carriola S.A., Expte. N° 28.140/64".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 195.— e) 15 al 21-5-64.

N° 17193 — Por: JOSE ABDO

Judicial — Bienes Muebles — Sin Base

El día 22 de Mayo del cte. año a horas 17, en mi escritorio Zuviría N° 291, de esta ciudad Remataré SIN BASE, y al mejor postor de contado los siguientes bienes: Un Lavarropa eléctrico marca "Pimpivela", en buen estado Un Reloj eléctrico despertador en funcionamiento, Un Juego de Living de mimbre compuesto de tres sillones, Un Sofá y Una Mesa — Una máquina coser marca "Diestra" N° 9980, en funcionamiento — Un Juego comedor de madera compuesto de Una Mesa, seis sillas, un Aparador — Vitrina de 4 puertas, Un Cajón y Dos puerlillas de vidrio — Una Cocina a gas de Keroseno marca "Ebon" de dos hornallas y horno en funcionamiento. Bienes estos que se encuentran a la vista de los interesados a la subasta, en poder del Depositario Judicial Sr. AGUSTIN DONAT, domiciliado en calle Independencia N° 638, de esta Ciudad. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio caratulado — Desahajo "Arismendi, Martha Alicia Burgos de vs. Agustín Donat" Expte. N° 8676/62. Seña: el 30 o/o en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

José Abdo — Martillero Público

Zuviría 291 — Ciudad

Importe: \$ 195.—

e) 15 al 21/5/64

N° 17188 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 21 de Mayo de 1964 a hs. 11 en el local calle 20 de Febrero 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y por unidad, los siguientes bienes: Una heladera (alternada de 6 puertas marca York y una máquina Express marca Oceánica automática con instalación completa, los que se encuentran en poder de la deudora en calle 20 de Febrero 118 de Metán depositaria judicial, donde puede verse. Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, en juicio: Mena, Antonio vs. Scherepf, Eliz Silvia Cobre Ejecutivo de Pesos. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 195.—

e) 15 al 21/5/64

N° 17187 — Por: ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Inmueble — Base \$ 99.000.— m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Expte. N° 33.328, el día 30 de Junio de 1964, a horas 11 en el hall de la planta alta del citado Banco, España N° 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la BASE de \$ 99.000.— m/n., con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio" o "San Roque", situada en La Calderilla, departamento de La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, propiedad de Martín Borja y Eusebio Palma; Sud, sucesión de Abraham Fernández; Este, cumbre del cerro "El Puchete" o "El Pucheta", que lo separa de la finca "Potrero de Valencia"; y Oeste, cauce del río de La Caldera.—

Seña: en el acto el 30 o/o como seña y a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título al folio 63, asiento 13 libro

3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria doña Carmen Mestres de Martorell y Dardo Coronel Jijena y Marta B. Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en el caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero

Importe: \$ 600.—

e) 15/5 al 30/6/64

N° 17185. —

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

BIENES PERTENECIENTES A LA QUIEBRA DE "RENCORET Y CIA." ESPLENDIDO INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALLE 12 DE OCTUBRE N° 687 CON SALIDA A LA CALLE BALCARCE, GRANDES GALPONES: BASE \$ 115.000 m/n.

MAQUINARIAS DE FABRICA DE FIDEOS: COMPLETAS, INSTALACIONES, LOTES DE TABLONES, SECADEROS DE FIDEOS, MOTORES, MIL BASTIDORES DE MADERA ETC.

— SIN BASE —

El día lunes 8 de Junio de 1964 a hs. 16.30 en el mismo local a subastarse ubicado en la calle 12 de Octubre N° 687 de esta ciudad de Salta REMATARE en primer término y SIN BASE los siguientes bienes: 3 partes mecánicas para secadero de fideos con sus motores; 2 secaderos de fideos cortos; 3 secaderos de fideos largos; 1 secadero para fideos: desarmado; 1.000 bastidores de madera y arpillera para fideos, 100 bastidores de madera y arpillera con 4 patas para fideos largos; máquinas SIAM pintadas en blanco; empaquetadora, amasadora, sobadora y cortadora de fideos; 3 máquinas con sus motores para fabricar fideos y todos los demás implementos: llaves, controles y efectos que se encuentran en el local de la firma fallida; mampara de madera y vidrio que forma escritorio interior. Seguidamente procederé a REMATAR: el Inmueble que corresponde a los Catastros Nros. 3.840 y 17.672, ambos hoy unificados en la parcela 20 el primero y 14 el segundo, sección H manzana 32, lo que hace que dicha propiedad tenga salida a ambas calles o sea 12 de Octubre y Balcarce y con gran entrada para vehículos, encontrándose prácticamente todo cubierto, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de su Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 115.000%. Los interesados en las maquinarias y la propiedad, pueden visitarla y revisar los bienes a subastarse los días: martes 2 de junio, miércoles 3, jueves 4, viernes 5 y lunes 8 en el horario de 9.30 a 12 hs. y de 14.30 a 17.30 hs. por la entrada de la calle 12 de Octubre N° 687. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "QUIEBRA DE RENCORET Y CIA." Expte. N° 30.261/61. — En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Los bienes que fueran abonados en su totalidad, podrán ser retirados de inmediato de acuerdo a lo dispuesto por el Juez de causa. Edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial y El Economista, y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
Importe \$ 540.— e) 14/5 al 5/6/64

N° 17184.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL —

ESPLENDIDA FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRILLOS
BASE \$ 190.150 m/n.

El día martes 30 de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Bue

nos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 190.150% la parte integrante de la finca denominada "EL CIBALITO" ubicada en el departamento de Cerrillos con una superficie de 89 Hectáreas, 4.323 metros, 54 decímetros cuadrados, designada con la fracción 2 del Plano 301 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 131, asiento 1 del libro 18 del R.I. de Cerrillos y cuyo Catastro es N° 2.547. — Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "CENTENO, VICENTA vs. ZIMMER, BETTY GLADIS SARMIENTO DE", Ejecución hipotecaria, Expte. N° 28.091/64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 600.— e) 14/5 al 29/6/64

N° 17183 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
CASA EN ESTA CIUDAD
CORDOBA N° 613. BASE \$ 125.000 %
El día 5 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 125.000 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Córdoba 613, de prop. de los Sres. Rogelio Vicente Suárez; Gerardo René Suárez; Arturo Horacio Suárez y Nemesia Evelina Suárez. Catastro N° 2674; Sección D, manzana 33 a., parcela 24, folio 35, asiento 1 del Libro 173 de R.I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 5ª Nominación Juicio: Apoyo Comercial S.A. F.I.C.I.G.F. vs. Suárez, Rogelio y otros "Ejecución Hipotecaria. Expte.: N° 11.098/64. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 540.— e) 14/5 al 5/6/64

N° 17170 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Terreno y Un Mausoleo
SIN BASE
El día 10 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un terreno y mausoleo de propiedad del demandado Sr. Vicente Narz, ubicado en el Cementerio local, lote 131, Sección Primera, Primera Zona. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. Tercera Nominación Juicio: Broncymar, Comercial é Industrial vs. Vicente Narz. Ejecutivo. Expte. N° 26.451/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.— e) 13/5 al 4/6/64

N° 17149 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Manuel
A. Acevedo 207 — Base \$ 21.333.32

El 5 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 en juicio Ejecución Hipotecaria Enriqueta Morales de Rodríguez y Otro vs. José Villegas y Máxima C. de Villegas Expediente N° 45.881/64 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación remataré con la base de Veintidós Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 32/100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad calle Manuel A. Acevedo N° 207, entre Pasaje Benita Campos y calle F. G. Arias, designado el terreno como lote 106 manzana F. plano 450 D. Inmuebles con una superficie de 224 mts.2 (8 mts. x 28 mts.). Catastro 10.069. Circunscripción 1a., sección C. manzana 43 b. Parcela 14. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 32 asiento 6 libro 92 R. I. Capital. En el acto del remate treinta

por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Por Salteño y B. Oficial — 15 Publicaciones Intransigente: 5 Publicaciones. Importe: \$ 540.—

e) 13/5 al 4/6/64

N° 17129 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Dos Inmuebles en Esta Ciudad
El 4 de Junio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad. Remataré: 1º) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón, entre Brown y Bolívar, con la Base de \$ 300.000.— m/n., o sea el importe del crédito hipotecario que reconoce la misma. — Límites: Norte: lote 2; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 4 y Oeste: León Isaac Kavie. — Medidas según títulos: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral N° 22021, sección H, manzana 73, parcela 13. — Títulos: folio 419, asiento 1 del libro 117. — 2º) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Brown y Bolívar de esta ciudad, con la Base de \$ 26.666.66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. — Límites: Norte: lotes 1 y 13; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 5 y Oeste: lote 3. — Medidas según títulos, 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: partida N° 22020, sección H, manzana 73, parcela 12. Títulos: folio 415, asiento 1, libro 117 del R. I. de la Capital. — Corresponden ambas propiedades según títulos ya mencionados al Sr. Pablo Juan Rosa Guíñez. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Alimentos y litis expensas — Guíñez, Amalia Moncho de vs. Guíñez, Pablo Juan Rosa. Expte. N° 29604/63". — Seña: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 15 días Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 540.— e) 11—5 al 2—6—64.

N° 17126 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL

Una Casa en Esta Ciudad, Calle Ayacucho N° 170 — BASE: \$ 60.000.— m/n.

El día 3 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad. Remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n. una casa ubicada en esta ciudad, calle Ayacucho N° 170, de propiedad de Angel Guevara, registrada a folio 10, asiento 8 del Libro 144 de R.I. Capital; Catastro N° 7349, Sección F., Manzana 9, Parcela 8. — Mayores datos al suscrito. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación. — Juicio: "Banco de Préstamo y A. Social vs. Guevara, Angel y Guevara, Susana Politti de". — Ejecutivo. Expte. N° 33.947/63. — Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador — Edictos por 15 días Boletín Oficial y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.— e) 11—5 al 2—6—64.

N° 17120 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 95.333.32

El día 2 de Junio de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515, de esta Ciudad, Remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 95.333.32 m/n.; el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Córdoba N° 761, esquina Pasaje Gauna. — Nomenclatura Catastral: Partida N° 2.800 — Sección D — Manzana 33b. — Parcela 21. — Títulos: Registrados a folio 223. — Asiento 4 del Libro 143 R. I. Capital. — Por este Edicto y por desconocerse el domicilio se notifica legalmente, por orden de S.S. Juez de la causa al acreedor embargante don Etkin José. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial 5ª Nominación en autos caratados Juicio Ejecutivo "Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos S. R.L.". Expediente N° 10.839/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo comprador. Mayores informes al suscrito. Importe: \$ 540.—

e) 8/5 al 19/6/64

N° 17119 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Inmueble sobre Calle Caseros
entre Gorriti é Islas Malvinas
BASE \$ 347.200.— m/n.

El día lunes 1º de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 347.200.— m/n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorriti é Islas Malvinas designado como lote "d" del plano N° 2444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORALES SANCHEZ DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del Libro 205 del R.I. de esta Capital y cuyo Catastro es N° 30.538. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Fossati Luis Carlos Sánchez de". — Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 10.668/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 A. vs. Pérez Morales Emilio y Teresa Morales del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente". — CITASE: a los Señores Banco Provincial de Salta, C.I.M.A.C. S.R.L. y Compañía Química Soc. Anón. para que en el término de 9 días se presente a hacer valer sus derechos si así lo quisieren bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimiento C. y C. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 540.— e) 8/5 al 19/6/64

N° 17109 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Terreno en Tres Cerritos

El día 3 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Farreyra y Otro Expte. N° 33.647/63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60 inscripto a folio 51 asiento 1 del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado Sr. Márquez Farreyra. BASE: Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saído: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Mayo 7 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
Importe: \$ 540.—

e) 8/5 al 19/6/64

N° 17098 — POR MANUEL C. MICHEL
JUDICIAL
INMUEBLE EN EL DPTO. DE ANTA
BASE \$ 253.333.33

El día 25 de Junio de 1964, a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 253.333.33 m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalentes a las 2/3 de su valor fiscal la parte indivisa que los corresponde a los ejecutados en la Finca denominada "AGUA SUCIA" compuesta por las fracciones llamadas Espinillo y San Luis ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta sobre la margen derecha del Río Dorado

de forma poligonal irregular con la extensión y límites que figuran registrados a folio 67 asiento 10 del libro 3 R.I. Capital. El comprador abonará el 80% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Luis Norberto Cornejo y Mercedes Lacroix de Cornejo. Juicio Ejecutivo. Reconociendo varios gravámenes Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Intransigente. — Manuel C. Michel, Martillero Público.
Importe \$ 600.— e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17094 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — 10 LOTES RURALES

El día 19 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Embargo Preventivo Expte. Nº 27.881/62 Gerónimo Villar vs. Roberto Caldera. Remataré 10 Lotes Rurales ubicados en La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma; Lote Nº 3) 3.234 m²; Lote Nº 4) 3.227.75 m²; Lote Nº 5) 2.994.75 m²; Lote Nº 6) 3.001 m²; registrados a folio 57 asiento 1 del Libro 17 R.I. de Rosario de Lerma.— Lote 1) 4.367.52 m²; Lote 2) 3.234 m²; Lotes 7 — 8 y 9) 3.001 m²; Lote 10) 2.297.57 m², registrados a folio 409, asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma.— Plano 304, Catastro Nº 3268. Valor Fiscal \$ 94.000.— m/n.— Base Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 62.666.66 m/n.), importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Salta, 5 de mayo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
Importe: \$ 600.— e) 6-5 al 19-6-64

Nº 17066 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Finca en "BETANIA"
BASE: \$ 350.000.—

El día 30 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 350.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Betania Departamento de General Güemes de esta Provincia, señalado como lote Nº 1 del plano Nº 288 de Gral. Güemes y que fué parte integrante de la finca El Carmen, con Superficie de 34 Hectáreas 1.877.40 mts.2 y limitando: Al Norte Camino de Salta a Campo Santo; Al Sud Rio Mojotoro; al Este lote Nº 2 y al Oeste Prop. de José López según TITULO, registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Valor Fiscal \$ 350.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez, Expte. Nº 11020/64. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.
Importe: \$ 600.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17056 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble ubicado en esta Ciudad en la Esquina de calle Rioja é Ituzaingó
BASE \$ 60.000.— m/n.

El día miércoles 27 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 60.000.— m/n. importe de la hipoteca registrada al folio 192, asiento 3 del libro 72 de R. I. de la Capital a favor del Sr. Carlos Anselmino y que hoy le sucede Dña. Guadalupe Márquez de Anselmino: Un inmueble ubicado en esta ciudad en la esquina formada por las calles Rioja é Ituzaingó designado con la Sección E, —

Manzana 61, parcela 28 y cuyo Catastro es Nº 4011. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Alemán de Navamuel, Carmen Rosa vs. Vidal Caro Oscar, Ejecutivo. Expte. Nº 26.547/63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— CITASIE: para que dentro del término de apercibimiento que dispone el Artículo 481 del Código de Procedimientos, comparezcan a hacer valer sus derechos a los Sres. Carlos Anselmino o Guadalupe Márquez de Anselmino, Leandro Julio Escobar, Banco Provincial de Salta, Gilberto Zilli y Navamuel, Miguel Horacio. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público
Importe: \$ 540.— e) 4 al 22/5/64

Nº 17.037 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 460.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1964 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 460.000, m/n. (Cuatrocientos sesenta mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle Aniceto Latorre Nº 1245 entre las calles Bolívar y Alvear, individualizado el terreno como lotes 20 y 21, unidos entre sí, con extensión de 24 metros de frente por 50 metros de fondo, ó sea una superficie total de 1.200 metros2, con los límites que figuren en sus títulos registrados al folio 56 asiento 2 del libro 246 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 3490, Manz. 23. Secc. H. Parcela 22. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria en Expte. Nº 29785/63 contra Pedro Rodolfo Pizarro, El contrato hipotecario que se ejecuta, establece la expresa prohibición de locar el inmueble, por lo cual dicha propiedad en caso de ser adquirida, se considera libre de ocupantes. Admisión a cargo del comprador. Edictos 15 publicaciones en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.
Importe \$ 540.— e) 30/4 al 22/5/64

Nº 17.036. —

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
— JUDICIAL —

2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333.32 m/n. correspondiente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características corresponden a la siguiente nomenclatura catastral: 1º) Lote de terreno inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el Nº 101, según plano que se archiva bajo Nº 296 con las siguientes medidas, en los costados norte y sud 260 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80, al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote Nº 100. 2º) Lote de terreno colindante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R. I. de Orán, parte oeste del lote Nº 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el costado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centímetros; lo que hace una superficie total de seis hectáreas con ocho mil

seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote Nº 111, al sud con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote Nº 118 y el Nº 122 B. Se hace notar que todas las superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, citrus, etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. y C. en autos caratulados "EMBARGO PREVENTIVO SANCCHO, CRIPIN vs. GODOY, MANUEL SIMON, Exte. Nº 33035/63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscripto martillero en Juan Martín Leguizamón n° 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 días en El Intransigente.
Importe \$ 600.— e) 30/4 al 16/6/64

Nº 17.027 — POR: RICARDO GUDIÑO —
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Calle

Jujuy Entre San Martín y Urquiza

Base: \$ 1.391.185.—

El día 22 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré con Base de \$ 1.391.185 (Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional). El inmueble de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Jujuy Nº 249 al 253, entre las calles Urquiza y San Martín, con puestos de dos lotes de terreno unidos entre sí, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, teniendo las siguientes dimensiones: partiendo del vértice Sud, sobre su frente de la calle Jujuy va hacia el Norte 83.93 mts.; luego dobla hacia el Este 71.90; luego quiebra hacia el Sud, 17.71 mts.; de allí toma hacia el Este 12.25 mts., luego dobla hacia el Sud; 6.20 mts. y 25.55 mts. y 5m. 12 cm., de allí quiebra hacia el Oeste 15m. 53 cm.; después va hacia el Norte 16 m. 35 cm., luego dobla hacia el Oeste 9m 29cm. y 62m. 9cm.— Limita al N. con propiedad de Josefa Sagaró de Berti y otros; al Sud: con propiedad de Nieve Brizuela de Gireldare, al Este: con propiedad de María Ortelli de Castagnino y Centro ortodoxo y Oeste: con calle Jujuy.— Título registrado a folio 141, asiento 4, del libro 63 R.I. de la Capital.— Catastro Nº 37.207. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Austerlitz, Alberto E. vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.— Honorarios en juicio: Ejecución de Sentencia: "Banco Provincial de Salta vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.— Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.695/63 y 34.442/64.— En el acto del remate el 30 0/0, como seña y a cuenta del precio, comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La Base discriminada más arriba importa el crédito Hipotecario reclamado con más intereses y accesorios legales.— RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.
Importe: \$ 540.— e) 29-4 al 21-5-64.

Nº 16.984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Chicoana —

BASE: \$ 200.000.—

El día 12 de junio pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle El Carmen e/9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana, esta Provincia.— Mide 25.85 mts. de frente por 64 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/ Delfina G. de Ossola; Al Sud c/ José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c/ heredes de Bernardo Barassi, según Título registrado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 del libro 16 de Títulos Generales.— Catastro 248. Valor fiscal \$ 16.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mis

mo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. N° 30.110[63].— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 600.— e) 27/4 al 12/6/64.

N° 16974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote N° 11 de la Manzana N° 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 333, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda, Expte. N° 27.915[64]. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$600.— e) 24—4 al 10—6—64.

N° 16939. — POR: RICARDO GUDIÑO 1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"

BASE: \$ 240.000

EL DIA 9 DE JUNIO DE 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. N° 6255[61]. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Señala de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 21—4 al 5—6—64

N° 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1º): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro N° 1.251, Manzana 92, Parcela 10.— 2º): El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designado con la letra C del Plano 438 y que le corresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301,

asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Catastro N° 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.— m/n.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan"; Expte. N° 27.162[62].— En el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

N° 16923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Inmueble en Campo Santo — Base \$ 21.333,32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio a cargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. N° 33.899[63]. Remataré con la Base de Veintitún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia N° 26 y 30, entre calles Alén y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17,69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113,30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11, Sección A. Plano 112.— Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

N° 16904 — Por: EFRAIN RACIOPPI Una Casa en la Ciudad de Orán Calle Moro Díaz esq. Moreno BASE: \$ 42.666,66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida N° 411, Sección 6ª, Manzana 7ª, Parcela 1. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan. Ejecutivo Expte. N° 26.597[63]. Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 600.— e) 17/4 al 3[6]64

N° 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio ó San Roque", situada en La Calderilla

departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma 6 cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Cartasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero.

Importe \$ 600.— e) 16—4 al 2—6—64

N° 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán.

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333,32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo N° 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del duodécimo título reg. a folio 348, A. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 600.— e) 15—4 al 1—6—64.

N° 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Tartagal BASE: \$ 28.666,70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro N° 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Señala de práctica. Comisión a cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. N° 4055[63]. FUZGADO: Ira. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964

e) 15/4 al 1[6]64

Importe: \$ 600.—

N° 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE: \$ 20.666,70

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 —ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M[N.] equi-

valentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 5 de la manz. h— plano N° 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro N° 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. N° 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

INFORMES: Alvorado N° 677 Orán y Ameghino N° 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

N° 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE \$ 44.666,66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados al folio 103, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Señal 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33-521, Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14—4 al 29—5—64

N° 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 103, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Señal 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33 789 Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14—4 al 29—5—64

N° 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933,33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n) equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo.

Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida N° 492. Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 3333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 14—4 al 29—5—64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16.710 — POSESORIO.— Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez denunciando posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7844.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosal", "Potrero" y "Chañi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor—Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalado 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble de N° con el N° 51 del plano acompañado N° nominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el N° 1 de Juan B. Otegui; N° 2, de A. Schiafino; N° 3, del mismo propietario; N° 4, de B. Deguerrer; N° 5, de María E. Morán de Larronde; N° 6, de Ventura Olsina; el N° 10, de José Antonieto, N° Stoppani; N° 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffiro F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 540.—

e) 31—3 al 27—4—64

CITACIONES A JUICIO

N° 17.141 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, cita a doña María Antonia Herrera de Vasmulaki, para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por el señor Nicolás Vasmulaki, sobre ausencia con presunción de fallecimiento de la nombrada, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 30 Cód. Proc.).— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por 20 días.— Salta, Octubre 14 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Importe: \$ 540.—

e) 12—5 al 10—6—64.

N° 17.140 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita a doña Laura Cortez de Burgos a estar a derecho en los autos "Burgos, Roberto vs. Cortez, Laura — Divorcio y Tenencia de hijos". Expte. N° 36.998, que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Salta, Noviembre 20 de 1963.— Dr. Ernesto Samán, Juez 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación".

Importe: \$ 540.— e) 12—5 al 10—6—64.

N° 17064 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4a. Nominación, cita a doña Filomena Martínez de Fariás para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por Miguel Ernesto Quiroga—Ord. de pago por consignación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 90 del C. de P. C. y C.) Edictos en Boletín Oficial y el Intransigente.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

N° 17063 — El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en autos 28.302/62 —Zurita, María Teresa Oitonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita a doña Margarita Cortez de Harris a la audiencia del día quince de junio de 1964, a horas 9 30, a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

N° 17060 — EDICTO:

Dr. Lucio M. Rufino, Juez en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y consecuentemente Juez en lo C. y C. del mismo Distrito Judicial por excusación del titular en esta causa, cita mediante edictos que se publican por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 90 del Cod. de Pts. Civ y Com.), a don TIMOTEO VARGAS para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados NASER, José vs. VARGAS, Timoteo — DESALOJO — Expte. N° 2519/64. de este Tribunal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se han designado los lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 14 de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

N° 16961 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez, Petición de Herencia", cita a Gumersinda Eble Gamez por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor ad—litem al Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Diciembre 16 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria

Importe: \$ 540.—

e) 23—4 al 22—5—64.

EDICTO DE QUIEBRA

N° 17192 — EDICTO:

El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, hace saber que en el Expte. N° 30.294/63 —CIA. MINERA LA POMA S.A. Quiebra—, se ha dictado la

siguiente resolución: "Salta, 11 de Diciembre de 1963.— Y VISTOS..... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: DECLARAR en estado de quiebra a la firma Cía. Minera La Poma S.A. con domicilio en la calle San Martín N° 1810 de esta ciudad.— Establecer el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de su crédito y fijar el día 25 de Junio de 1964, a horas 10 (diez) para que tenga lugar la junta de verificación de crédito, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es impostergable. (Art. 17).—

Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los pongan a disposición del Sr. Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes.— Decretar la prohibición de hacer pago o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.— Citar a los acreedores de la fallida a la audiencia señalada en el art. 4° de esta resolución y publicar los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

SALTA, Abril 28 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21/5/64

TESTAMENTARIO

N° 17055 — TESTAMENTARIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN, y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Carlos M. Cortéz y Eustaquio Lenes y herederos instituidos Esther Maurin de Díaz y Arzobispo de Salta, a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4-5 al 16-6-64.

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

N° 17260 — PRIMER TESTIMONIO.—
ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS NOVENTA.— AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PISTONI Y CIA. S.R.L."

En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: NORBERTO LUIS CORNEJO LACROIX, Escribano autorizando Adscripto al Registro número diez y siete, comparecen: por sus propios derechos don SYLVESTRE BENEDICTO PISTONI, L. E. N° 3.248.018, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número trescientos sesenta, de nacionalidad argentina; don OSVALDO GARCIA, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil setecientos cuarenta y seis; casado, L. E. N° 7.136.610, argentino; don EDUARDO POZZO, argentino casado, domiciliado en Pasaje Zorrilla número doscientos treinta y nueve, L. E. N° 1.133.561; y don EDUARDO JUAN, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil setecientos cuarenta y seis, argentino, casado, L. E. N° 7.213.848; todos mayores de edad, vecinos hábiles para éste acto y de mi conocimiento personal, doy fé y expresan:

Que por escritura otorgada en Salta, capital República Argentina, ante la Escribana Ori-

etta Aparicio A. Lemán, Escribana Adscripta al Registro número Uno, é inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta a folio ciento noventa y tres, asiento número ocho mil seiscientos cuarenta y seis del libro número treinta de Contratos Sociales, el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron entre ellos, por el término de cinco años contados desde la firma del presente contrato (doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos), una Sociedad que gira en esta plaza, y con domicilio en la calle Alvarado número mil trescientos ochenta y seis, bajo la denominación de "PISTONI Y CIA. S.R.L.", para comerciar en el ramo de todo acto de comercio y principalmente la compra y venta de productos del país, agrícolas, ganaderos é industriales y sus productos derivados de cualquier naturaleza, representaciones y comisiones en general pudiendo realizar todos los actos permitidos por las leyes civiles y comerciales sin limitación alguna por sí o por medios de apoderados con un capital de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, aportados por los socios en la siguiente proporción.—

Don SYLVESTRE BENEDICTO PISTONI, ciento veinte cuotas de Un Mil Pesos cada una o sea Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; el socio señor EDUARDO POZZO, sesenta acciones de Un Mil Pesos cada una, o sea Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional; don OSVALDO GARCIA, ciento veinte acciones de Un Mil Pesos cada una, o sea Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; y don EDUARDO JUAN, treinta acciones de Un Mil Pesos cada una o sea Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, capital este que queda totalmente suscripto por los socios el cual se haya dividido en cuota capital de Un Mil Pesos cada una, suscribiéndose el mismo en la proporción ya descripta, lo que resulta del respectivo instrumento que tengo en mi presencia, doy fé.—

Que habiendo resuelto los comparecientes aumentar el capital de la Sociedad de acuerdo a la cláusula séptima del mismo, concurren a este acto a elevar o aumentar el capital a la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL de acuerdo al acta firmada por los socios que lleva el número dos con la firma de los socios que a este acto comparecen.

Esta nueva integración se hace efectiva de acuerdo a la siguiente proporción: el señor SYLVESTRE PISTONI, tiene ya un capital integrado de Ciento Veinte Mil Pesos, y hace efectiva una nueva integración de Ciento Treinta Mil Pesos con lo que su capital social quedará aumentado en Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; el señor OSVALDO GARCIA, tiene ya un capital integrado de Ciento Veinte Mil Pesos y hace efectiva una nueva integración de Ciento Treinta Mil Pesos, con lo que su capital social quedará aumentado en Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; el señor EDUARDO POZZO, tiene ya un capital integrado de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional y hace efectiva una nueva integración de Ciento Noventa Mil Pesos, con lo que su capital social quedará aumentado en Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; el señor EDUARDO JUAN, tiene ya un capital integrado de Treinta Mil Pesos y hace efectiva una nueva integración de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional con lo que su capital social quedará aumentado en Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; por lo tanto el capital social queda aumentado en la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.— Esta integración se hace efectiva al haber sido acreditado al activo de la Sociedad, las ganancias que dejó el Balance General practicado al día diez de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, balance este que ha sido certificado por el Señor Contador don Pedro A. Molina, inscripto en la matrícula

profesional, con el número nu-ve, balance e inventario que agrego al Protocolo y que agrego a esta escritura como parte integrante de la misma, firmada también por todos los señores socios nombrados en prueba de conocimiento y conformidad, doy fé y quienes declaran que libre de gravámenes y sin restricción alguna en sus pertinentes derechos de propiedad, ceden y transfieren a la Sociedad "PISTONI Y CIA" S.R.L., la cual acepta dicha transferencia de fondos que resultaron del pago de las ganancias que según inventario y balance certificado por el señor Contador Molina pasa a engrosar el activo de la Sociedad.— Por lo que en este acto queda modificada la cláusula cuarta que fijaba un capital de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, al ser este, el capital, elevado a la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, según proporción anteriormente descripta.

CERTIFICADOS: Por el certificado número: cuatro mil cuatrocientos trece de fecha doce de mayo del corriente año, expedido por la Dirección General de Inmuebles consta que la Sociedad "PISTONI Y CIA" S.R.L., no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes.— Previa su lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, de lo que doy fé.— Redactada la presente en dos sellos notariales números: sesenta y cinco mil quinientos sesenta y dos y sesenta y cinco mil quinientos sesenta y tres, sigue a la que con el número anterior termina al folio número ochocientos uno.— Entre líneas: e inventario.— Vae.

S. B. PISTONI.— O. GARCIA.— E. POZZO.— E. JUAN.— N. L. CORNEJO LACROIX.— Escribano.— Hay un sello.

CONCUEIDA: Con su original, doy fé.— Para los interesados expido este primer testimonio en dos sellos notariales números ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta, ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta y uno y ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

NORBERTO LUIS CORNEJO (h)

Escribano Público

Tel. 2620 — Salta

Importe: \$ 1.500.— e) 21/5/64.

VENTA DE NEGOCIO

N° 17.287.— VENTA DE NEGOCIO:

De conformidad a la Ley N° 11.867, se hace saber que los señores Luis y Hugo Barrientos venden a favor de Eduardo Paz, el negocio de Confitería denominado "Tío Pancho" ubicado en el edificio de la Caja de Jubilaciones de esta ciudad, Caseros N° 525 local 8 Pasivo a cargo del comprador. — MARCELO ZENTENO CORNEJO, Escribano. Belgrano 566, Salta.

Importe \$ 270.— e) 20 al 27-5-64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 17.210 - TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.867, se hace saber que Fanny Mabel Germán de Katz, vende a Eduardo de Sojo, la Farmacia "Cabildo", ubicada en esta ciudad, en la calle Santa Fe N° 823, tomando a su cargo el comprador únicamente el Activo. — Oposiciones ante el suscrito escribano Julio R. Zambrano, Alvarado N° 630, Salta.

Importe: \$ 270.— e) 18 al 22-5-64.

TRANSF. FONDO DE COMERCIO

N° 17186 — Transferencia de Fondo de Comercio.

A los fines previstos por la Ley Nacional N° 11.867, se hace saber que se ha convenido

la venta del fondo de comercio constituido por el "Hotel Palermo", situado en esta ciudad en la calle Balcarce N°s. 978|982, de propiedad de los señores José Sánchez y Alfonso Sánchez, a favor de los señores Juan Ignacio Abeleira, Miguel Yunnissi y José Miguel Ibañez, domiciliados en esta ciudad en la calle Buenos Aires N° 657, quedando comprendidos todos los elementos de dicho fondo de comercio y, además, el inmueble en que el mismo funciona, calle Balcarce N°s. 978 al 982 de esta ciudad.— La transferencia se efectuará libre el fondo de comercio y el inmueble de todo pasivo o gravamen y será autorizada por el escribano señor Julio A. Pérez con escritorio en esta ciudad en la calle Zuviria esquina Leguizamón, ante quien deberán formalizarse las oposiciones de ley.
 Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21|5|64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 17.256 — CLUB DEPORTIVO "GENERAL PAZ" — ASAMBLEA

Convoca a sus Asociados para el día 31 de Mayo de 1964, en el local de Gral. Paz 496, a horas 10, para celebrar Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Memoria y Balance del año 1963.
- 3) Designación de 2 socios para firmar el Acta
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva que corresponde a los siguientes cargos por 2 años:
 - 1 Presidente
 - 1 Vice—Presidente
 - 1 Secretario
 - 1 Pro—Secretario
 - 1 Tesorero
 - 1 Pro—Tesorero
 - 3 Vocales Titulares
 - 3 Vocales Suplentes.

5) Tratar el aumento de la cuota social. Las listas de candidatos se aceptarán hasta el día 28 de Mayo, a horas 24.

HILDA TACACHO — MANUEL QUINTEROS
 Secretaria Presidente
 Importe: \$ 180.— e) 21—5—64.

N° 17.251 — LA BANDA SOCIEDAD ANONIMA — CONVOCATORIA
 Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Junio de 1964, a horas 11, en el domicilio de la So-

ciudad calle Belgrano N° 751, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Inversión de las utilidades.
- 3º) Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Salta, Mayo 19 de 1964.

Importe: \$ 270.— e) 21—5 al 5—6—64.

N° 17195 — "Establecimientos Vitivinícolas Cauchaquí — Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 29 de Mayo del año en curso, a horas 18 en el domicilio Social de Pucyrredón 771, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio Comercial cerrado al 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta, juntamente con el Presidente.

SALTA, Mayo de 1964

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21|5|64

N° 17194 — "Sanatorio El Carmen S.A."

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De conformidad a disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Mayo de 1964 a horas 21 30 en el domicilio de la Sociedad, calle Belgrano 891, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial N°

- 2 cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Retribución del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección del Presidente del Directorio y dos Directores Titulares y un Director Suplente, y de un Síndico Titular y un Suplente, de acuerdo a los Estatutos.
- 4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

SALTA, Mayo de 1964.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 15 al 21|5|64

N° 17167 — CONFECCIONES NALLAR Sociedad Anónima Comercial e Industrial Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1964 a las 18 horas en la Sede Social de calle Florida 102 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
- 2º) Modificación del Artículo 21 de los Estatutos.
- 3º) Aumento de Capital, a la suma de Cincuenta Millones de Pesos.
- 4º) Designación de dos Directores para firmar el acta.

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I. CARLOS A. CAPANDEGUY — DERGAN E. NALLAR.

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 27|5|64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA
 S A L T A**

— 1964 —